

ACTA DE LA SESIÓN 433 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENTA: Dra. Norma Rondero López

PROSECRETARIO: Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta informa que la Dra. Marcela Suárez Escobar, Jefa del Departamento de Humanidades, y la Dra. María Teresa Magallón Diez, Jefa del Departamento de Administración, no asisten a la Sesión y en su lugar acuden el Dr. Francisco Rojas Caldelas y el Dr. Jesús Manuel Ramos García, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del RIOCA.

Acto continuo, pasa lista de asistencia y con la presencia de 34 miembros, se da inicio a la Sesión 433 siendo las 10:25 horas.

Se declara la existencia de quórum.

La Presidenta pregunta si hay alguna propuesta para fungir como prosecretario.

Se propone a la Dra. María de Lourdes Delgado y al Dr. Marco Vinicio Ferruzca.

La Dra. María de Lourdes Delgado declina.

La Presidenta somete a consideración del pleno que el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro funja como prosecretario del Consejo, lo cual es aprobado por unanimidad.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

La Presidenta pregunta si hay observaciones al Orden del Día.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que hizo llegar un documento a la Dra. Rondero, en su calidad de Secretaria del Vigésimo Segundo Consejo Académico y Presidenta en esta Sesión, informándole que en la Sesión 421, celebrada el 7 y 8 de abril de 2017, había presentado una propuesta al Presidente en turno referente al proceso de elección, la cual se puso en el pleno y el Dr. Romualdo López indicó que era oportuna, más, sin embargo, se consideraría en otro punto y el compromiso fue en los siguientes términos, quedando sentado en el Acta de la Sesión: "Con respecto a dicha propuesta, el Presidente comentó que consideraba oportuna, sin embargo, sugirió que esa tarea la realizara el Comité Electoral cuando se integrara,

preguntándole si retiraba su propuesta, la cual retiró”. En ese sentido, ver que en el punto 11 se considere esta situación que ya se había comentado que, en vista de que no les quedó claro cómo fue el proceso y con la finalidad de poder fortalecer estos procesos democráticos, se pueda incluir que “se revise y se analice el proceso de elección que se llevó a cabo para conformar el Vigésimo Segundo Consejo Académico, vía electrónica, partiendo de la experiencia vivida de la comunidad universitaria (alumnos, académicos y administrativos) con la finalidad de fortalecer dicho proceso, a fin de poner acciones conducentes, conforme al marco normativo aplicable en esta Institución, con carácter público”. Esa es la propuesta que hizo en su momento y retomó el Presidente como compromiso para cuando se conformara el Comité Electoral.

La Presidenta explica que hizo la consulta a los Abogados en referencia a las competencias del Comité Electoral, previstas en el artículo 21 del RIOCA:

- I. Publicar la convocatoria autorizada por el órgano colegiado académico correspondiente;
- II. Autenticar y publicar las listas electorales;
- III. Registrar, en su caso, a los candidatos;
- IV. Elaborar las cédulas de votación;
- V. Inspeccionar, sellar, custodiar y abrir las urnas;
- VI. Computar los votos;
- VII. Resolver, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se planteen a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al órgano colegiado académico correspondiente para que resuelva, en definitiva;
- VIII. Comunicar al órgano colegiado académico correspondiente los resultados de la elección;
- IX. Publicar los resultados, y
- X. Realizar las demás actividades que le asigne el correspondiente órgano colegiado académico.

Si bien la propuesta es oportuna, reitera que el Comité Electoral tiene facultades expresamente referidas en el RIOCA. Asimismo, refiere que no está previsto que el Comité tenga el carácter público.

Asimismo, refiere la Coordinación de Servicios de Cómputo ajustó el sistema de votación.

Menciona que una vez conformado el Comité Electoral, se tendrían que atender las funciones expresas y no se consideraría la revisión de los procesos de votación, en ese sentido no se incorporó la propuesta, pero se estaría en la posibilidad de establecer otro mecanismo para la revisión del sistema, tal vez por medio de una comisión.

La Dra. María de Lourdes Delgado considera que es oportuna la propuesta de la Sra. Salmerón y se podría incluir como un punto del Orden del Día la integración de una comisión que haga este análisis y que los miembros del Comité Electoral pudieran participar u otras personas para que retomen esta propuesta.

La Presidenta comenta que el Comité Electoral, tiene en este momento, la encomienda de instrumentar el proceso de elección, en este caso es para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) del sector de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2021.

Se podría conformar una comisión específica para hacer ese tipo de análisis que ya señaló la Sra. Salmerón.

La Sra. Rocío Salmerón explica que su propuesta original fue en esos términos, la cual realizó el 8 de marzo de 2017 y fue recibida el 9 de marzo del mismo año, para “integrar una comisión encargada de revisar y analizar el proceso de elección para conformar el Vigésimo Segundo Consejo Académico, vía electrónica, partiendo de la experiencia vivida de la comunidad universitaria (alumnos, académicos y administrativos), con carácter público, con la finalidad de fortalecer dicho proceso”. En base a esta propuesta, en el Consejo lo que se acordó fue lo que está diciendo. Coincide totalmente en que hay facultades del Comité Electoral, dentro de lo que cambia y quedó asentado en el Acta, y la pertinencia a la que se hace referencia de que sí se tiene que llevar a cabo este análisis, es que coincidiría en que se quede el trabajo específico, en términos del RIOCA que le compete al Comité Electoral, para de alguna manera seguir viendo esta situación que la planteó desde el 8 de marzo, que si se pudiera integrar esta comisión para que tenga un trabajo específico en los términos en los que originalmente lo había planteado.

La Presidenta dice que le van a proponer una redacción con base en la propuesta de la Sra. Salmerón y que sugeriría que fuera un punto 12, recorriendo el punto de asuntos generales. La propuesta sería en los siguientes términos: “Conformación de una comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección vía electrónica que se han llevado a cabo para conformar el Consejo Académico”.

El mandato sería “revisar y analizar la conveniencia de las elecciones vía electrónica”, a partir de las experiencias en otros Consejos. En el momento de la conformación de esta comisión, se estaría indicando el mandato específico.

La Sra. Rocío Salmerón precisa para que en el momento de la discusión no se vaya a acotar ésta, su inquietud y la de varios, parte en efecto del proceso de elección, sin embargo, hay ciertas particularidades que hubo en la integración del Vigésimo Consejo Académico que justamente también parte del proceso vía electrónico, pero cómo el Comité Electoral actuó, entonces eso es para tomar estas cuestiones de que nos los vayan a acotar nada más a un punto de que si se continúa vía electrónica o no, sino hay todo un contexto, partiendo de la instalación del Vigésimo Consejo Académico y de las dudas que tuvieron en este Consejo de cómo actuó el Comité Electoral en el Décimo Noveno Consejo Académico.

La Presidenta reformula la propuesta en los siguientes términos: “Integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección vía electrónica que se han llevado a cabo para conformar el Consejo Académico”. Aclara que el mandato se propondría en el punto.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle sugiere que esta comisión analice, aparte de las virtudes y desventajas, cuáles han sido, de acuerdo a expertos, las dificultades que se han enfrentado, porque en algún momento se decía que todo esto se queda en una memoria, en un disco, es una base de datos, en un disco duro que se queda, donde se sabe quién votó por quién, muchas veces se discutió y mejor que los expertos en el tema en sistemas los apoyen en analizar este punto.

El Ing. Luis Cabrera solicita que su intervención sea circunstanciada:

En primer lugar, quiero hacer patente mi protesta en relación a mi asistencia a esta Sesión del Consejo Académico, por considerar que no se está cumpliendo la Ley Orgánica, en términos del artículo 20 que dice, perdón, en términos del artículo 22: “En cada unidad universitaria habrá un consejo académico integrado por un rector, quien lo presidirá”. Unido al artículo 27 que dice: “Los rectores serán sustituidos en sus ausencias temporales por los secretarios de sus respectivas unidades universitarias”.

Es de todos conocido que estamos en una situación de ausencia definitiva de rector, y yo creo que lo que ha mandatado el Colegio Académico, en relación al desempeño de las funciones de rector por parte del secretario o secretaria de Unidad, sobrepasan a la Ley Orgánica.

Esa es la razón de mi actuación bajo protesta.

Con respecto al punto nueve, propongo un cambio en la redacción que dijese lo siguiente: “Análisis, discusión y resolución sobre el Dictamen que presenta...” etcétera. En primer lugar, fundamento esta propuesta, si no me acuerdo mal, en la fracción I del artículo 41 del Reglamento Orgánico, que mandata que, a más tardar en la primera quincena de julio, este Consejo debe de aprobar el anteproyecto de presupuesto, cosa que ya, en este

momento, desde el punto de vista del Reglamento, es ilegal y se presenta el mismo caso que ante lo imposible qué hacer. De otra forma, se tiene que resolver porque como está redactado el punto del Orden del Día, parece ser que al Dictamen no se le puede modificar nada, porque dice: “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación...”, entonces podemos analizarlo, podemos discutirlo y aprobamos o no aprobamos, y no le da margen a este órgano colegiado a promover propuestas de los miembros de este Consejo, que, si no estuviesen de acuerdo en algunas partes del anteproyecto presentado, pudieran mejorarlo y de esa manera poder aprobarlo, porque de otra manera, si aceptamos esta redacción, sólo tenemos dos caminos: o aprobarlo o no aprobarlo, de manera que considerando el artículo 41 que acabo de mencionar, forzosamente se tiene que aprobar, pero se tiene que aprobar bajo los considerandos de este Consejo Académico, evidentemente considerando los anteproyectos, que en su momento, que también no cumplieron con los términos de tiempo legales, las divisiones han entregado a este Consejo Académico.

Entonces, repito la propuesta que se modificase a: “Análisis, discusión y resolución sobre el Dictamen que presenta la Comisión encargada...”.

Muchas gracias.

La Presidenta dice que el punto está planteado así porque el Dictamen tiene dos partes y lo que el Consejo tiene que hacer es aprobar o no el proyecto de presupuesto.

Comenta que el Dictamen de la Comisión tiene dos partes: una que está asociada a aprobar el proyecto de presupuesto, eso es a lo que están obligados a aprobar o no el presupuesto, y la segunda parte es la que refiere a las recomendaciones. En este último caso, es posible trabajar en recomendaciones adicionales.

Alude al artículo 30, fracción I del Reglamento Orgánico donde le compete a los consejos académicos presentar al Patronato, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, a más tardar durante la primera quincena del mes de julio. Dice que efectivamente, en términos de los tiempos, están atrasados como todos los años, en relación con el calendario, con el ejercicio, con la instalación de los consejos, sin embargo, en relación con ese artículo, el planteamiento es que se debe presentar el proyecto de presupuesto al Patronato.

En ese sentido, el Dictamen plantea en su parte uno, la aprobación del presupuesto, en esa lógica, se redactó el punto nueve del Orden del Día.

Refiere que la Abogada señala que no se puede modificar el punto en términos de resolución, sino en todo caso, considerar la parte dos del Dictamen.

El Ing. Luis Cabrera:

Bien corrijo es el artículo 30, no el 41. Lo único que quiero agregar es que yo estoy haciendo una propuesta al pleno, como tal la pueden desechar, sólo que agregué algunos elementos de juicio para mi propuesta, entre ellos, que no se puede modificar el contenido de los anteproyectos de las divisiones, ni de la rectoría de la unidad, porque este Dictamen se basa exclusivamente en esos documentos y de alguna manera este órgano colegiado se vuelve en este momento un órgano calificador de este trabajo, y además un órgano que avala ese trabajo, en el momento en que este órgano colegiado apruebe el proyecto de presupuesto de la Unidad, lo hace suyo. Más razones sobre sostener su propuesta. Evidentemente está en función del pleno.

Por cierto, un comentario adicional. He estado leyendo sobre la Ley Orgánica, y alcanzo a entender que la Universidad no es autónoma en el estricto sentido de su gobierno, porque la Ley Orgánica establece quiénes están encargados o están a cargo del gobierno de la Universidad, y de alguna manera dice cómo se eligen los órganos personales y los órganos académicos y los órganos colegiados. Y al rector general lo faculta de nombrar o de remover a su completo criterio al abogado general, sin establecer, curiosamente, ninguna condición o ningunos requisitos para ser abogado general. Y el Reglamento Orgánico, apenas trata de mencionar algo, que es otro tema, pero no encontré en ningún lado, el justificante legal de lo que por años hemos llamado el abogado delegado, de manera que yo considero que el abogado delegado puede ser parte de un staff de asesoría de la rectoría de la unidad, que como tal sería una asesoría de la rectoría de la unidad.

Y la otra cosa que, como hemos visto, con el problema que atravesamos tan grave, me parece que los comunicados, en todo caso con el abogado general y la Institución, deberían de ser por escrito, porque ha habido muchos comentarios en que las asesorías se han hecho verbalmente.

Eso era sólo para... (inaudible).

Muchas gracias.

La Presidenta dice que someterá a consideración del pleno primero la redacción del punto 9, después la inclusión de la propuesta para el punto 12 y finalmente el Orden del Día completo.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que le parece oportuna la propuesta del Ing. Cabrera en el sentido de que en efecto tienen que aprobar el presupuesto, pero eso no implica que, de alguna manera, dentro de la inquietud que tiene él y muchos, es que justamente se presentan los dictámenes, pero es en función de la redacción, cree que se tendría que afinar la redacción para que pueda entrar este punto de que los consejeros puedan hacer observaciones, por ejemplo, en la comisión de

presupuesto, se enfrenta a esa situación, de que como ya vienen acuerdos del divisional, evidentemente no se modifican y prácticamente es como estar aprobando, se hacen observaciones, pero le parece que es oportuno y pertinente que éstas las pudiera hacer también el Consejo Académico, entonces, cree que nada más es afinar la redacción y lo que se tendría que estar aprobando es “se aprueba o no el presupuesto”, pero que pueda haber consideraciones y propuestas del órgano colegiado.

El Dr. José Raúl Miranda dice que no le queda clara esta propuesta de modificación, puesto que estarían invadiendo las competencias de los consejos divisionales, ya que está claro el mandato de la Comisión.

La Presidenta aclara que no se modifican los anteproyectos que envían los consejos divisionales, que, en todo caso, se estarían haciendo algunas consideraciones o recomendaciones.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que las presentaciones de los anteproyectos fueron públicas y en la mesa pudieron hablar todos los que se presentaron, fueran o no parte de la Comisión; en su momento, expresó que valía la pena discutir porque en la Sesión del Consejo iba a hacer necesario repetir algo que tardó varias horas en explicarse, no está diciendo que en este momento no se pueda cuestionar, pero la idea de las comisiones es que se haga un trabajo previo de análisis.

No le queda claro cuál es el objetivo de hacerlo, qué es lo que se busca con esta propuesta de redacción.

El Ing. Luis Cabrera:

Precisamente, lo que decía hace un momento de que la Ley Orgánica, establecida por el Congreso de la Unión, también establece cómo se gobierna la Universidad, y el gobierno en los órganos colegiados hace ver que participan los órganos personales que tienen una relación directa con los asuntos que tienen competencia los órganos colegiados, en este caso, las tres divisiones están representadas en pleno por los órganos personales.

Por otro lado, yo no estoy poniendo en tela de juicio, por supuesto, un excelente trabajo que posible hayan realizado las divisiones, por supuesto, no tiene que ver con eso, ni tampoco embrollarse en discusiones interminables, por supuesto que no, yo lo que estoy diciendo es que se deje un punto abierto a este órgano colegiado para emitir opiniones sobre lo que aquí le presenta, pero de ninguna manera, ya usted lo aclaró señora Presidenta, no es posible devolver, porque no está establecido además, ningún presupuesto o anteproyecto a los consejos divisionales, e insiste, los tres consejos divisionales están representados aquí en el pleno por todos sus órganos personales, que son los responsables de la integración de ese

proyecto de presupuesto que aquí se va a analizar, o sea, no le veo el mayor problema, al revés, era como para presumir el gran trabajo que seguramente han hecho.

Muchas gracias.

El Dr. Abelardo Mariña coincide con los jefes de departamento que le antecedieron, este año no le tocó participar en la Comisión de presupuesto, pero las discusiones han sido exhaustivas.

Lo que presenta la Comisión es la consolidación de los anteproyectos aprobados por los consejos divisionales, lo único que es adicional son las consideraciones y recomendaciones, que es el resultado de análisis serio.

No está de acuerdo con la propuesta que se hace de modificar el punto.

La Presidenta somete a consideración del pleno la modificación del punto 9, propuesta por el Ing. Cabrera, la cual tiene 2 votos a favor.

Seguidamente, somete a consideración del pleno la propuesta del punto 9, tal y como se presentó por parte de la Presidencia, la cual tiene 33 votos a favor.

Se registran 2 abstenciones.

Continúa diciendo que someterá a consideración del pleno la inclusión del punto 12 en los siguientes términos: “Integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección, vía electrónica, que se han llevado a cabo para conformar el Consejo Académico”.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que no sólo se estarían revisando y analizando los procesos de elección, también esta comisión podría dar una orientación al Consejo Académico.

La Presidenta comenta que podría quedar: “Integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección, vía electrónica, que se han llevado a cabo para conformar el Consejo Académico y proponer, en su caso, mecanismos que mejoren los procesos”.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle sugiere incluir “mecanismos que mejoren y den certidumbre a los procesos”.

La Presidenta aclara que esta sugerencia se puede retomar en el mandato.

El Dr. Jesús Isidro González comenta en la propuesta de redacción pareciera que de hoy en adelante todos los procesos se llevarán a cabo de manera electrónica. Cree que la idea es determinar si es pertinente o no los procesos electrónicos.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que le parece que, en la redacción propuesta, pareciera que los procesos no han dado certidumbre, lo cual se le hace grave y muy delicado.

El Dr. Abelardo Mariña sugiere incluir “mecanismos que mejoren los procesos de elección”. Coincide con el Mtro. Herrera.

La Presidenta propone: “Integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección que se han llevado a cabo para conformar el Consejo Académico”. En el mandato se podría incluir el tipo de resultado que se quiere.

La Dra. María García sugiere eliminar “que se han llevado a cabo” y decir: “... los procesos de elección para conformar el Consejo Académico”.

La Presidenta dice quedaría de la siguiente manera: “Integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco”.

El Dr. Francisco Rojas piensa que habría que delimitar los procesos que se han llevado a cabo, la problemática son los procesos electrónicos, cree que se tendría que decidir si son los procesos del Consejo o de todos los demás procesos.

La Presidenta dice que los otros procesos no le competen a este órgano.

El Mtro. Rogelio Herrera entiende que el punto que propuso la Sra. Salmerón era sobre los procesos de elección para conformar el Consejo Académico.

El Dr. Abelardo Mariña dice que los procesos de elección no son los mismos que los de auscultación, si bien hay elemento común, que es la votación electrónica, es otra dimensión la auscultación.

La Sra. Rocío Salmerón dice que su preocupación fue el proceso de elección, sobre todo, particularmente, lo mencionó en su escrito y lo ha comentado, de cómo se dio el proceso para instalar este Vigésimo Consejo Académico y la forma en que se implementó, en efecto, el proceso vía electrónica, que eso no se tenía.

Coincide que también es importante que se tiene que ver el proceso vía electrónica de los procesos de auscultación, pero que dentro de esta situación que ahorita están viviendo en el Consejo de poder revisar cómo se ha venido trabajando, que también se pudiera integrar, si no en este Consejo, en otro, una comisión específica para revisar el proceso de auscultación, para ver cómo se ha dado, pero su inquietud y propuesta fue en particular al proceso de elección del Consejo.

La Presidenta dice que someterá a consideración el punto 12: “Integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco”.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que se podrían incluir las auscultaciones.

La Presidenta somete a consideración del pleno la inclusión del punto 12 relativa a la integración de la comisión, misma que es aprobado con 35 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Acto continuo, somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado con 36 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Acuerdo 433.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

Se incluyó un punto:

- “12. Integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco”.

Por lo anterior, el punto de Asuntos generales quedó como punto número 13.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 423, CELEBRADA EL 29 DE MAYO; 424 URGENTE, CELEBRADA EL 30 DE MAYO; 425, CELEBRADA EL 12 DE JUNIO; 426 Y 427, CELEBRADAS EL 3 DE JULIO, Y 428, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2017.

La Presidenta comenta que se recibió de parte de la Sra. Rocío Salmerón varios oficios referentes a la modificación de su intervención en las Actas, así como la modificación a los acuerdos de este órgano. Aclara que se están incorporando las correcciones de la Sra. Salmerón sobre las Actas y que en todo caso se estarían revisando algunos cambios en la redacción.

Con relación a los Acuerdos, comenta que éstos se hacen en función de los puntos del Orden del Día o de los Dictámenes de las Comisiones.

La Sra. Rocío Salmerón dice que le inquietaba el Acuerdo de la Sesión 423, en función de lo que se acordó y lo que quedó asentado, lo otro lo consideró, pero una cosa es lo que acuerdan y otra la interpretación, que en hechos no se integra la quinteta, pero no acordaron no integrar la quinteta, acordaron una nueva sesión para ver los mecanismos, ese fue el acuerdo y por eso hace la observación al

respecto. En hechos fue lo que sucedió, pero no fue lo que se acordó y esa era una de las inquietudes que mencionó de que los acuerdos no están a interpretación, sino que se tiene que poner en función de lo que acuerda este órgano colegiado.

La Presidenta aclara que los acuerdos deben estar en función de lo que se prevé en el punto del orden del día, lo que se atendía en ese momento era la integración de la quinteta, como resultado de todo lo que ocurrió en esa sesión, el acuerdo fue la no integración de la quinteta. El planteamiento de hacer otra sesión no forma parte de la discusión propia del orden del día.

La Sra. Rocío Salmerón dice que sí entiende lo que le está comentado la Presidenta, sin embargo, en las Sesiones 421, 423 y 424, tuvieron ciertas características que no se apegaron en ciertos puntos y que fueron específicos, entonces, justamente es lo que está haciendo referencia y que, en lo sucesivo, si les puedan poner en la pantalla qué es lo que están acordando, por eso ella decía, en función de lo que se discutió, el orden del día era integración de la quinteta, no llegaron al inciso d), no se integró la quinteta, por eso decía, en hechos fue lo que pasó, más sin embargo, la discusión se dio y lo puso en el documento, no fue si se integraba o no la quinteta. Insiste, en hechos fue lo que pasó, pero la discusión fue que se convocara a otra sesión urgente para discutir los mecanismos, eso fue lo que planteó el Presidente, eso fue lo que se discutió y eso fue lo que se aprobó, en hechos obviamente coincide que no se integró la quinteta, ese era el punto del orden del día, pero eso no se votó, tan es así que a la siguiente sesión se convocó y se integró la quinteta, de no haber sido eso, no tendrían quinteta, sí se integró esa quinteta en la siguiente sesión, entonces, insistiría en que sí tendrían que tener cierta atención todos los consejeros y la Presidencia de cuando se presenten las propuestas que van a votar, que se pongan en la pantalla para que justamente no caigan en estas interpretaciones de que si se votó así o no se votó así. Ella se remitió a los audios y en base a éstos, fue lo que transcribió y entregó a la Oficina Técnica.

La Presidenta dice que coincide en que cada vez que terminen un punto, pudieran expresar claramente cuál es el acuerdo tomado en función del orden del día.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 423, la cual es aprobada en sus términos con 28 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 424, la cual es aprobada en sus términos con 27 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones.

Somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 425, la cual es aprobada en sus términos con 33 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 426, la cual es aprobada con 33 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 427, la cual es aprobada con 34 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 428, la cual es aprobada en sus términos con 34 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Acuerdo 433.2

Aprobación de las Actas de las sesiones 423, celebrada el 29 de mayo con modificaciones; 424 urgente, celebrada el 30 de mayo con modificaciones; 425, celebrada el 12 de junio, con modificaciones; 426 y 427, celebradas el 3 de julio, y 428, celebrada el 5 de julio de 2017, con modificaciones.

2. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017.

La Presidenta comenta que, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del RIPPPA, las comisiones dictaminadoras divisionales rendirán cada seis meses a los consejos académicos, un informe para su análisis de las labores desarrolladas durante ese periodo. Indica lo que cada informe debe contener.

Pregunta si hay comentarios a los Informes.

La Sra. Rocío Salmerón dice que es curioso que no haya comentarios al respecto, pero más que todo, cree que la Legislación no les permite que, de alguna manera, abrir una discusión directamente con las comisiones, en el sentido de que se han generado comisiones tanto en Colegio como en este órgano, y que todo radica en el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales y la de áreas. Desafortunadamente mandan el informe, si tienen dudas no hay a quién preguntarle y nada más se da por recibido, pero ojalá que en el futuro se pueda ver realmente cómo están funcionando y que pudiera de alguna manera presentar ellos, así como lo hace el Rector cuando presenta su informe porque sí es importante, no es lo mismo recibir un documento de que los tengan a ellos y poder preguntarles las dudas de varias inconformidades, que inclusive hay en el sector académico, pero que cada seis meses presentan nadie dice nada, ni en el Consejo ni en el Colegio, entonces, sí es un punto que tendrían que estar retomando los académicos, sobre todo, para revisar a conciencia cómo están esos informes que presentan y las inconformidades que de alguna manera, a la hora de que los califican en todos los procesos que se llevan a cabo y las facultades que se tienen esas comisiones para que pueda haber cambios, si no de lo contrario, nada más reciben, no se comenta nada y siguen las problemáticas y generándose comisiones que, de alguna manera,

mientras no se modifique la reglamentación, a quien le corresponde, en este caso, el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, seguirán en el mismo camino.

La Presidenta dice que este órgano tiene la facultad de solicitar información adicional a las comisiones dictaminadoras divisionales y hacer las recomendaciones que estime pertinente, tal y como lo prevé el artículo 76 del RIPPPA.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle coincide en algunos puntos con la Sra. Salmerón; recuerda que hay una comisión emanada de este órgano sobre el TIPPA; pide respetuosamente a los colegiados revisar muy bien los informes de las Comisiones Dictaminadoras de Área y cómo éstas no cumplen los mandatos de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que por eso hacía referencia que es importante que los académicos, de alguna manera, ver la forma en cómo hacerles llegar estos informes, porque llega al Consejo, pero no sabe si les llega a los académicos, obviamente se manda al correo institucional, pero no todos revisan sus correos o no todos tienen correo institucional, ella lo veía un tanto lo curioso de que sabe que hay problemáticas, más, sin embargo, no se comenta en el Consejo, entonces, se hace ver que todo está bien, pero el estar integrando comisiones, en efecto, coincide con la Fis. Del Valle, que les corresponde lo que es los divisionales, pero hay problemáticas, en la de recursos pasa lo mismo, por eso ella decía, en Colegio presentan los informes y los colegiados, aun y que participen, no hay comentarios. El Colegio que tienen y los representantes que tienen de la Unidad Azcapotzalco, no hablan nada, entonces eso sí es preocupante y le parece que sí cabe el comentario de la Fis. Del Valle, que los colegiados es importante que revisen esta información y todo lo que tenga que ver con Colegio y puedan de alguna manera, hacer sus observaciones porque si hay serias complicaciones en voz de los académicos, es lo que ha escuchado, tanto en la comisión de colegio como en la comisión del TIPPA, que hay ciertas situaciones que no se apegan a la Legislación y que hacen la interpretación, y en efecto, no hacen caso a lo que la Comisión Dictaminadora de Recursos le sugiere, entonces, sí es importante que se revise esta información y que se les haga llegar, ver los mecanismos de cómo hacer llegar esta información.

El Ing. Luis Cabrera comenta que en la fracción V del artículo 75 del RIPPPA se indica que los informes deberán contener: "Análisis de la información estadística presentada en las fracciones anteriores y las circunstancias generales dadas en el semestre en relación con el desarrollo de las actividades a su cargo".

Considera que hay cuestiones muy importantes, especialmente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI, en relación a las modificaciones de los planes de estudio y a la reglamentación correspondiente, en cuanto a la carga académica que se les va a asignar a los profesores concursantes.

Las comisiones tienen que analizar la pertinencia entre los requisitos profesionales que se solicitan al concursante, la carga académica y la investigación.

El Mtro. Rogelio Herrera difiere de que no pueda haber mociones, que deben tratar de sacar de manera eficiente las sesiones.

Pide que se aboquen al punto.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que los informes han ido evolucionando a partir de los comentarios vertidos y sugerencias de los miembros del Consejo Académico. Pide que si hay alguna sugerencia específica se haga.

La Sra. Rocío Salmerón cree que es importante que como órgano colegiado no nada más algunos puntos se pongan en pantalla, cree que, si tienen un orden del día, es conveniente, en base a la petición que hacía el Ing. Cabrera, de que se ponga como está y que vayan revisándola como lo habían venido haciendo en la mayoría de los puntos, no nada más es ahí está, ya lo leyeron, entonces, no van a leer los dictámenes porque ya los leyeron, cree que sí es importante para que haya más claridad en cuanto a lo que están discutiendo y a lo que van a recibir porque no nada más se trata de dar por recibido, ella tiene una duda con relación a la tabla de este informe que se presenta, en base a las facultades que tiene la dictaminadora divisional, le surge la duda si ellos tienen que ver con relación al nombramiento del personal de confianza y a la designación de órgano personal, a ella le surge la duda, está en la tabla, por eso es importante que se ponga para que todos vean esa información, está en la fracción II donde dice causales, y dice causales: designación órgano personal y nombramiento de personal de confianza, a ella le surge la duda porque le parece que no le compete a esta Comisión. Reitera que sí es importante que si se pudiera proyectar para que vieran todos los informes o la documentación que se está presentado.

La Presidenta aclara que son las causales para la contratación de personal temporal, lo cual está previsto en el artículo 139 del RIPPPA.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si en la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI hubo algún acto que dejase entre ver la influencia de algún jefe de departamento en sus decisiones.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que hasta donde sabe no hubo ninguna.

El Dr. José Raúl Miranda solicita a las Comisiones Dictaminadoras Divisionales información sobre el número de concursantes, los grados.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que se retomará esta solicitud pero que nunca existió ninguna sugerencia del Dr. Miranda, quien acaba de salir de la Comisión en virtud de su designación como Jefe de Departamento.

Al no haber más comentarios, se da por recibida la información.

- 3. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA INTEGRARSE A LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN SUSTITUCIÓN DE LA ING. SAMANTHA SUHAIL ARTEAGA DEL ÁNGEL, POR HABER DEJADO DE PERTENECER AL CONSEJO ACADÉMICO.**

La Presidenta solicita una propuesta de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para integrarse a la Comisión.

Se propone al Sr. Sajid Alexander Campa Hernández.

La Presidenta somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 433.3

Designación del Sr. Sajid Alexander Campa Hernández, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para integrarse a la *Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales.*

- 4. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA INTEGRARSE A LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER REFORMAS AL TIPPA, CON OBJETO DE INCORPORAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y REVALORAR LAS DE DOCENCIA, PARA QUE SEAN SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. RAFAEL ÁNGELES GARCÍA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

La Presidenta solicita una propuesta de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para integrarse a la Comisión.

La Presidenta somete a consideración del pleno no designar a un representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, lo cual es aprobado por mayoría, 0 en contra y 2 abstenciones.

Este punto se incluirá en una siguiente sesión de Consejo.

Acuerdo 433.4

No designación de un representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para integrarse a la *Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Colegio Académico.*

5. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LAS ADECUACIONES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UEA DE DOCTRINAS POLÍTICAS Y SOCIALES I, II Y III, CORRESPONDIENTES AL TRONCO GENERAL DE ASIGNATURAS DE LAS CUATRO LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

La Presidenta solicita al Lic. Miguel Pérez informar en qué consisten las adecuaciones.

El Lic. Miguel Pérez comenta que las adecuaciones son la culminación de todo un proceso que se llevó a cabo durante la gestión recientemente concluida.

Se hicieron adecuaciones básicamente a tres conjuntos de UEA que conforman el Tronco General.

La idea central fue hacer una periodización, en la UEA de Doctrinas Políticas y Sociales III se agregaron cuestiones relativas a neoliberalismo, globalización, crisis migratoria en Europa y América Latina, cambio climático, crisis del capitalismo, la presencia de China en la economía mundial, así como la aparición de crisis del Estado benefactor y la crisis y caída del bloque Soviético.

En la UEA de Doctrinas Políticas y Sociales II se amplió el espectro del conocimiento, abarca no sólo el socialismo y el neoliberalismo, sino también el positivismo.

En la UEA de Doctrinas Políticas y Sociales I se agregó el desarrollo de la colonia en América Latina, la visión de la corona española hacia el nuevo mundo y la estructura de las encomiendas de tipo esclavista y racial, a partir de la conquista en el nuevo mundo.

Igualmente se llevó a cabo la revisión y armonización de los objetivos generales de las UEA, del contenido sintético, la actualización de bibliografía y de los materiales de apoyo, incorporando también el uso de tecnologías de información y comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Agradece a los profesores involucrados, a la Comisión del Consejo Divisional y al órgano colegiado por esta labor.

La entrada en vigor sería en 18-P.

El Dr. Abelardo Mariña dice que la actualización de los planes y programas de estudio no es una tarea fácil y se debe concluir la actualización de aquellos que no se ha hecho.

Cree que se debería hacer una actualización permanente, el ejercicio de análisis y revisión se debe incorporar como parte de las actividades cotidianas y fortalecer los ejes curriculares y grupos temáticos.

La Presidenta felicita a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ella ha sido testigo del trabajo que cuesta actualizar las UEA del Tronco General de Asignaturas.

El Lic. Javier Huerta comparte que hubo una larga discusión en torno a si era adecuaciones o una revisión de fondo.

Cree que es necesario todavía revisar los contenidos a fondo de la UEA de Doctrinas Políticas Sociales III.

Al no haber más comentarios, se da por recibida la información.

El Ing. Luis Cabrera dice que, por experiencia, toda modificación o adecuación, conlleva uno de los trabajos de excelencia dentro la docencia.

Alude al artículo 41, donde, de alguna manera, este Conejo está calificando si son adecuaciones o modificaciones, la diferencia estriba en el trámite administrativo-académico que conllevan los planes y programas de estudio.

El Consejo está aceptando de manera tácita que se trata de una adecuación.

Felicita a la División que haya realizado este trabajo.

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER REFORMAS AL TIPPA, CON OBJETO DE INCORPORAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y REVALORAR LAS DE DOCENCIA, PARA QUE SEAN SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO.

La Presidenta comenta la Comisión ha venido trabajando, aunque ha tenido falta de continuidad como en todos los casos por los temas asociados al sismo.

Siguen en la discusión de asuntos que tienen que ver con cómo se consideran en el Tabulador algunos de los productos del trabajo académico y, en esa medida, la discusión ha dado lugar a la posibilidad de incorporar un tipo de análisis más profundo, la comisión aplicó una encuesta, analizó los resultados y ha trabajado en subcomisiones.

En resumen, informa que la Comisión todavía no tiene un Dictamen, por lo que se sugiere la prórroga para el 2 de marzo de 2018.

La Dra. María de Lourdes Delgado menciona que esta Comisión tiene un mandato de suma importancia para la vida universitaria y para la academia de la Institución.

Recuerda que los encargados de modificar el RIPPPA y el TIPPA es el Colegio Académico. La información que se recoge debe ser enviada a Colegio porque en ese órgano hay una Comisión para proponer reformas al RIPPPA.

Considera que se podría tener un Dictamen parcial de la Comisión del Consejo Académico o enviar alguna información de los resultados de la encuesta para que se envíe al Colegio para llegar a una conclusión.

El Dr. Isaac Acosta agrega que la Comisión tendría que apresurar el ritmo de su trabajo para tener un Dictamen que sea oportuno en el marco de la discusión de Colegio.

La Sra. Rocío Salmerón precisa que la Comisión de Colegio está trabajando sobre cuestionarios para los académicos, para órganos personales y para comisiones dictaminadoras, los que están inmersos en el proceso de este punto. En efecto, ya había pedido y comentado de que ojalá fuera posible que las actividades que tienen no se empalmen con las de la Comisión de Colegio, sin embargo, se está haciendo. Su calidad es de asesora de la Comisión.

Con relación a si se trabaja más rápido o no en la Comisión, lo que se valoraba es que había un trabajo heredado de una Comisión Académica y que se tendría, de alguna manera, analizar y no validar un trabajo que se había presentado, sino en función de ello trabajar y la Comisión presentar sus propias propuestas, en función del mandato, no tanto que estén trabajando lento y que no quieran trabajar rápido, a eso sumado el problema del sismo. Le parece que han estado trabajando, la Comisión de Colegio está trabajando, y en su momento hacía referencia que tampoco podían acelerar en función de alcanzar los trabajos de otra Comisión de Colegio Académico, sino que tienen que trabajar en función de las necesidades que tenía la Unidad Azcapotzalco y ojalá que sí se retome la prórroga, ya que los trabajos no se concluyen, no porque no quieran trabajar o estén trabajando lento, sino por la situación que todos saben y complicaciones que hubo por el sismo.

La Presidenta propone reducir el plazo para tener el Dictamen lo antes posible.

El Dr. Abelardo Mariña cree que es pertinente enviar a la Comisión de Colegio documentación donde se plantee cuál es el mandato de esta Comisión, cuáles son los objetivos y una síntesis de los trabajos realizados, como un elemento que puede retroalimentar a la Comisión de Colegio.

La Presidenta propone como plazo el 9 de febrero de 2018. Asimismo, comenta que se podría enviar el documento que se realice, por la vía de los representantes que están en la Comisión de Colegio, entre ellos, la Sra. Salmerón.

La Sra. Rocío Salmerón solicita que se le aclare sobre poder presentar información a la Comisión de Colegio, por su calidad de asesora.

La Presidenta comenta que para la próxima reunión de la Comisión se puede hacer un resumen de trabajo y hacer del conocimiento a la Comisión de Colegio, vía sus representantes.

El Mtro. Rogelio Herrera piensa que pueden terminar en la nueva fecha propuesta y en el peor de los casos se solicitaría una prórroga.

La Sra. Rocío Salmerón dice que por eso hacía referencia que ella estaba en calidad de asesora, en todo caso, serían los representantes que para que no haya confusión, ella asesora en función del conocimiento que tiene, hay veces que inclusive ha tenido diferencias con el rector o el secretario o quien coordina porque hacen una interpretación diferente de la Legislación.

El Mtro. Armando Alonso pregunta si la Comisión del Consejo Académico elaboraría un resumen ejecutivo; comenta que la Oficina Técnica del Consejo Académico tiene toda la información a la mano, por lo que se tendría que definir quién lo haría para enviarlo a la Comisión de Colegio.

La Presidenta comenta que la Comisión tendría que elaborarlo.

Acto seguido, somete a consideración del pleno la prórroga de la Comisión, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 433.5

Autorización de una prórroga para la Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Colegio Académico, para el 9 de febrero de 2018.

7. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO POR PARTE DEL SECTOR DE ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Presidenta explica la forma en que puede elegirse al representante suplente por parte del sector de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico.

El subsector (representantes de los alumnos de CBI) se pone de acuerdo quién será el suplente. Cualquier consejero propietario de los alumnos de CBI puede auto proponerse.

Se propone al Sr. Sajid Alexander Campa Hernández.

Se procede a la votación de manera ordenada del sector de los alumnos (13) de acuerdo con la lista de asistencia. La votación debe ser secreta por tratarse de una elección (artículo 48 del RIOCA).

Se entregan y recogen 7 papeletas.

Se propone como escrutadores a la Dra. Margarita Mercedes González y al Ing. Luis Cabera Pérez.

Para efectos del registro, se anota la votación:

Si: 5* votos.

No: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

*Se detuvo el conteo.

La Presidenta informa que se eligió al Sr. Sajid Alexander Campa Hernández como representante suplente de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante Colegio Académico.

El Ing. Luis Cabrera menciona una acotación sobre cómo se cuenta la votación, el RIOCA establece que estas resoluciones son por mayoría por simple y en el caso de un número impar, siete en este caso, cuatro es mayoría que tres, no dice porcentuales aritméticos.

Desde el 6 de septiembre ha solicitado al Dr. Peñalosa que explicitara sobre estas cuestiones de la votación y es fecha que no ha recibido noticias.

Acuerdo 433.6

Elección del Sr. Sajid Alexander Campa Hernández como representante suplente ante el Colegio Académico por parte del sector de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en los términos establecidos en el artículo 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE ANÁLISIS Y DISEÑO ACÚSTICO EN EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TÉCNICAS DE REALIZACIÓN, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

La Presidenta solicita al Mtro. Ernesto Noriega presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Mtro. Ernesto Noriega además de presentar el Dictamen, comenta que es un trabajo relevante e importante a nivel nacional, han realizado un análisis del impacto del ruido en la Ciudad de México y su relación con la salud, han participado en congresos a nivel internacional y son punta de lanza a nivel Latinoamérica en la conformación de redes académicas.

Se congratula de que esta propuesta de área sea presentada.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que el grupo lo encabeza el Dr. Fausto Rodríguez, cree que la importancia a nivel departamental es un logro y reconoce al Jefe del Departamento. Es un resultado del esfuerzo continuo y colaborativo del grupo de investigación.

La Presidenta comenta que hay cuatro aspectos que resalta de la propuesta: la trayectoria del grupo, la cual se refleja en los productos de investigación colectivos; el programa y los proyectos de investigación que se observa en los objetivos generales y específicos; la vinculación con los sectores productivo, sociales y gubernamentales, y la vinculación con la docencia, la cual se muestra a través del posgrado.

El Dr. Isaac Acosta recomienda aprobar la creación de esta área; la trayectoria del grupo cuenta con un trabajo de investigación que analiza un objeto de estudio novedoso, pertinente y vinculado a las actividades que realizan los diseñadores.

Resalta la integración de este grupo de investigación, no sólo está conformado por académicos con una trayectoria y una experiencia en cuanto al objeto de estudio, sino por profesores jóvenes, lo cual habla de la expectativa de todo el trabajo que tiene por delante esta área.

Es un grupo que ha conseguido recursos externos, lo cual marca una pauta al interior de la División.

El Ing. Luis Cabrera felicita a la División de Ciencias y Artes para el Diseño por esta propuesta. La División inició con un espectro académico diferente al que ahora es con la creación de estas áreas de investigación, como contribución académica y de investigación.

La Dra. María García comenta que se congratula por la conformación de este colectivo de investigación.

Le parece que las áreas son la materialización del trabajo colectivo, que son las columnas vertebrales de la institución, junto con la docencia e investigación.

El Dr. Jesús Isidro González cree que es un área de conocimiento de renombre y tiene un impacto al exterior.

Se suma al exhorto de que esta propuesta sea aprobada.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que en la propuesta hay experiencia y juventud donde se materializa el recambio generacional que debería estarse trabajando en las diferentes instancias de la Universidad.

La Sra. Rocío Salmerón dice que ella también formó parte de la Comisión, en el Dictamen que se presenta no está su firma, pero sí pasó a firmarlo posteriormente, ese día no pudo acudir a la Comisión, esto para precisar este punto y comentar que dentro del trabajo que se llevó en la Comisión, coincide con sus compañeros que integraron la Comisión, que uno de los puntos que les llamó la atención, cree que a la mayoría, era que quienes conforman este grupo, no dijeron toda su trayectoria, fueron muy sencillos en cuanto a su conocimiento y cargos que han tenido y trabajo, y fue parte de lo que se le dijo en cuanto a las precisiones, no porque estuviera mal, sino para que de alguna manera, todo lo que ellos habían hecho se pudiera plasmar en el documento y se pudiera contar con toda esa información, fueron las únicas precisiones porque en cuanto al proyecto que se presentaba, les parecía muy importante y adecuado para la institución.

El Mtro. Ernesto Noriega menciona que, dadas las situaciones de presupuesto, es importante que esta propuesta de área se haga de llegar de recursos, lo que les ha permitido crecer e investigar.

Un tema importante es la multidisciplinaria, lo que les permite enriquecer su investigación.

La Presidenta somete a consideración del pleno el Dictamen parcial de la Comisión que consiste en la creación del Área de investigación *Análisis y Diseño Acústico* en el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. María de Lourdes Delgado felicita al Área, coincide con las intervenciones anteriores que es un Área muy prometedora que tiene mucha vinculación y que puede aportar al entorno, que tiene muchas posibilidades de interacción con las otras divisiones.

La Presidenta comenta que se cumplen tres horas de trabajo y somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

Felicita al Área de investigación *Análisis y Diseño Acústico*.

Acuerdo 433.7

Creación del Área de investigación *Análisis y Diseño Acústico* en el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2018.

La Presidenta solicita al Dr. Jesús Isidro González que presente el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, la Presidenta hace una exposición sobre el proceso de presupuestación en la Unidad, la cual obra en el expediente de esta Sesión.

Pregunta si hay comentarios.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que hay tres puntos sustantivos: la sustentabilidad, la equidad de género y la seguridad. Pregunta cómo se van a implementar estos puntos.

Asimismo, pregunta sobre el aumento del presupuesto que pudiera haber tenido la Unidad, cómo viene la cuestión económica por parte de la Rectoría, cómo está con respecto a la anterior gestión.

Le preocupa el edificio “w” y los laboratorios de CBI, pregunta si se tiene contemplado, cuando se solicite, la conclusión de éstos.

La Presidenta menciona que la Rectoría y la Secretaría estarían atendiendo las recomendaciones sobre la cuestión de género. Las primeras acciones serían: elaborar diagnósticos, campañas asociadas a la sensibilización de la igualdad de género, actividades concretas como la creación de protocolos, a través de una comisión académica.

Por lo que concierna a la seguridad, se tienen algunos planes para atender los daños, también la elaboración de diagnósticos, obras para mantenimiento preventivo y correctivo, la programación de obras para salidas de emergencia, señalización más amplia, estudios para la accesibilidad.

En relación con el incremento del presupuesto, la distribución a las unidades aumentó un 10%.

En cuanto al edificio “w”, no hay respuesta aún, se está atendiendo primero el edificio “g”. No obstante, hay programas y proyectos de inversión registrados, que no tienen asignación de recursos.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta sobre el edificio “w” que les solicitan registrar proyectos de inversión adicionales, se tendría que ver la manera de obtener recursos. La Universidad tiene un presupuesto para obras, se podría hacer la solicitud para concluir la quinta etapa del edificio “w”.

La Presidenta dice que desde la Rectoría General se elaboró una solicitud de recursos al fondo de desastres de la SEP.

El Dr. Abelardo Mariña expresa que el Patronato podría jugar un papel más activo en términos de acceder a más recursos y las Unidades podrían ser más proactivas.

Comenta que hace falta un programa de retiro digno para la planta académica, un proceso de renovación generacional disminuiría considerablemente las becas y estímulos.

Sugiere revisar una serie de gastos que se desarrollan en Rectoría.

Dice que hay que repensar figuras como los programas universitarios de investigación que no han dado los resultados esperados. Considera que se tendría que hacer un ejercicio de asignación de presupuesto en función de objetivos muy precisos y de resultados.

Opina que en Colegio se debería conformar una comisión que permitiera armonizar el presupuesto.

Cree que se deben desarrollar estrategias generales.

Con respecto al tema de género, en el Consejo Divisional de CSH se integraron dos comisiones para atenderlo.

El Dr. Isaac Acosta comenta que el incremento presupuestal para 2018 no compensa el deterioro acumulado por los dos años anteriores, si bien les da un respiro para realizar acciones nuevas, están lejos de haberse recuperado, de ahí que se desprende una recomendación.

Sugiere que se elaboren políticas operativas que les permita la implementación de iniciativas con perspectiva de género.

El Ing. Luis Cabrera dice que la Cámara de Diputados recientemente asignó cerca de 6,800 millones de pesos a la UAM para el presupuesto 2018, tomando en cuenta los gastos de operación, la Unidad estaría usando el 2% para este rubro, de ese 2% a CBI le correspondería sólo el .4%. Le sorprendió porque una División con 10 Licenciaturas estaría operando con tan poco dinero.

Le llama la atención que, históricamente, las unidades han sido relegadas de tener conocimiento sobre el presupuesto asignado a la docencia. Los profesores de la UAM le cuestan al país más de 1 millón 300 mil pesos, si se ve las obligaciones normales de un profesor de tiempo completo en esta Universidad, en promedio, da 9 horas por trimestre, esto es al año, en promedio, 27 horas. Esto lo considera un despilfarro de recursos.

Pregunta cómo pueden presupuestar sin una planeación.

Dice que él como representante del personal académico no puede aprobar el presupuesto por el despilfarro de los recursos.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga pregunta si la Universidad tiene contratado un seguro que asuma los daños a su infraestructura en caso de desastres naturales como el sismo del pasado 19 de septiembre.

Tiene conocimiento que existe un seguro para bienes muebles que cubre el daño ocasionado por robo.

Si existe el seguro debe haber cubierto los cristales rotos, el daño a los puentes, el daño del edificio de Iztapalapa.

La Presidenta aclara que hay seguros para cristales y para infraestructura; comenta que no se han recuperados y que se los entregarán hasta el próximo año.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle menciona que México firmó el tratado para el empoderamiento económico de la mujer, si bien lo primero es trabajar en un protocolo, cree que se debería tomar en cuenta lo que México firmó.

La Sra. Rocío Salmerón coincide en que, aunque hubo un pequeño aumento, no es suficiente para resarcir todo lo que de alguna manera se requiere en la Universidad,

las cuestiones que ya se habían mencionado sobre la docencia, la investigación y la preservación y difusión de cultura requieren de más presupuesto; se ha mencionado el derroche que en algunas áreas, en ese sentido, cree que por eso hay una coordinación de planeación que es la que se encarga de planear todo esto y que tendría que estar tomando cartas en el asunto; también cuentan con los mecanismos de transparencia en cuanto a los recursos de cómo se deben ejercer, pues cree que se tiene que seguir reforzando en ese sentido; con relación al pago de honorarios, dice que está la Legislación sobre los mecanismos que se deben llevar a cabo en el RADOBIS y en el mismo Contrato Colectivo de Trabajo, no desplazamiento de materia, personal de base y de confianza, hay mecanismos al respecto y que queda en el entendido de que los pagos de honorarios son con base en lo que se requiere para llevar a cabo ciertas funciones.

Por otro lado, menciona el punto sobre seguridad, el tema es muy amplio y complejo, sin embargo, hay cierta normatividad, está la Comisión de Higiene y Seguridad y tiene trabajo que realizar en cuanto a las condiciones que está la Universidad; por otro lado, Protección Civil, se supone que debe de haber un programa interno, que desconoce si lo tiene, aunque anteriormente se había solicitado, lo que les proporcionaron fue la Ley General de Protección Civil.

Otra de las cuestiones que ha visto es que en el punto de Protección Civil se ha desvirtuado, ya que uno de los principios es la prioridad en la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas. Esto es una de las cuestiones que marca de alguna manera la Ley General de Protección Civil en el artículo 5, fracciones I y V, esta última fracción hace referencia a los derechos humanos.

Algunos conocen al “grupo orca” y se les hizo referencia que está integrado por personal de base, en su momento hizo la precisión, la protección civil se conforma por varios integrantes de la comunidad, no particularmente ni específicamente por personal de base, le parece que hay cierta confusión en el sentido de que los vigilantes están contratados para ciertas funciones que deben llevar a cabo, sin embargo, están el grupo de protección civil, por la información que se les proporcionó, hay cierta inconformidad de un sector, en virtud de que han agredido a los alumnos. Cree que el presupuesto de protección civil no puede ser asignado en cuanto a pago de tiempo extra, en actividades que se tuvieran que llevar a cabo en ese punto, pide que no se desvirtúe la protección civil en el sentido de que no son grupos de choque, ni deben admitir grupos de choque para agredir a otro sector, debe tener cuidado la Jefatura de la Sección de Vigilancia que los trabajadores tienen funciones específicas y que si son parte del grupo de protección civil se deben apegar a los lineamientos que existen y que tienen relación con la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas, respetando los derechos humanos de la comunidad.

Evidentemente que en los programas internos tienen que estar capacitados, en función de los lineamientos de protección de la vida, la salud y la integridad de las personas, respetando los derechos humanos de la comunidad. Dentro del programa de protección civil hacían referencia también a las salidas de emergencia, que se tienen que estar revisando. En cada evento que ha sucedido de temblor en la Sección de Biblioteca están los trabajadores, los alumnos y profesores que no pueden salir porque no hay salidas porque están al fondo, eso se dijo que se iba a revisar.

Otro de los problemas es que los espacios se tienen que revisar nuevamente, los puntos de reunión porque hay puntos que están bloqueados, que no están adecuados o están cubiertos, como en la COSEI, atrás está lleno de mobiliario y no cuentan con espacio suficiente para que de alguna manera estén asignados como puntos de reunión.

Con relación a la conclusión del edificio “w” es un tema importante, desde el 2013-2015 que estuvo ella en el Consejo ha estado presente la culminación del “w” y en ese sentido la participación de los colegiados es muy importante, ya lo mencionaba el Dr. Mariña, en el Colegio Académico se tiene que argumentar y pelear el presupuesto, a su vez, también revisar lo que se acuerde en este Consejo y lo que posteriormente se presenta en el Colegio, por experiencia cuando acuerdan una cosa aquí, en el Colegio presentan otra y les cortan el presupuesto, que fue lo que pasó en el Vigésimo Consejo y que ya se ha argumentado, cuando se hizo la rigidización del edificio “g” el Director de CBI argumentó la necesidad de ésta y a partir de la participación del Dr. Noreña, los colegiados lo apoyaron, incluida ella como sector administrativo, se apoyó y se argumentó el por qué la necesidad, en ese sentido, para poder tener ese presupuesto es importante la participación en primer lugar, por la experiencia que vio en ese momento, del Director, que en este caso la Directora lo pueda plantear porque desafortunadamente los órganos personales no intervienen y dejan a los propietarios que lo mencionen, y que los demás representantes puedan argumentar y revisar lo que aquí se acuerda con lo que presente por parte del Patronato a Colegio y pelear lo que están acordado. No es como un mandato, si este órgano colegiado nombró a colegiados es para que los representen a toda la comunidad de Azcapotzalco y es la voz de estos colegiados para que defiendan lo que acuerden aquí en este Consejo Académico y lo dice en todos los temas, esa es la convicción que debe tener todo representante (órgano personal, alumno, profesor y administrativo) debe defender y argumentar lo que este Consejo Académico acuerde y determine ante el Colegio Académico. Lo comenta por los hechos que han estado sucediendo, porque no ha habido voz por parte de los colegiados en el Colegio Académico.

Con relación al término que tiene que ver con género, ya lo mencionaba la Fis. Del Valle, le parece que es importante, inclusive en la comisión se hacía referencia a las campañas, a dar capacitación y cursos a órganos personales, a autoridades, al personal de confianza, a las instancias de apoyo porque de alguna manera son ellos lo que se enfrentan ante estas situaciones, recuerda que lo que se acordó en la comisión, parte del Dictamen era que se integrara una comisión para establecer mecanismos y políticas a seguir, que se retome ese trabajo de integrar esa comisión para tener los puntos en cuanto a lo que se tiene que llevar en relación al género, pero sí es importante la capacitación, porque sí hay un desconocimiento por parte de las jefaturas, aclara que no todas, en algunos casos, y sobre todo por el machismo y misoginia que existe, por fortuna se ha avanzado en trabajar más en ese sentido.

La Presidenta somete a consideración del pleno hacer un receso de 30 minutos (15:00 horas) para comer, lo cual es aprobado con 36 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Sesión reinicia a las 15:32 horas.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comenta que lleva muchos años en la Universidad y se ha dado cuenta de algunas anomalías, en algunas coordinaciones en lugar de que elaboren un presupuesto bien planeado, no lo hacen, no prevén para el mantenimiento de las instalaciones.

En relación a las horas extras, muchas se pagan sin que se haga dentro de los mismos horarios, lo cual no debería ser así, eso podría ayudarlos para tener un poco más de recursos.

En la División de CBI los jefes de departamento se les da el dinero y ellos lo administran, en muchas ocasiones se gasta en viáticos, pero no se piensa en mantenimiento.

La Coordinación de Espacios Físicos podría prever el mantenimiento de muchas instalaciones y planearlas.

La Sra. Rocío Salmerón precisa con relación al tiempo extra, ella hacía alusión a protección civil en el caso de que se les pagara tiempo extra por realizar funciones de protección civil que no están contempladas dentro de sus funciones que realizan, que no se diera tiempo extra en ese sentido. Hacía referencia a que tienen una normatividad, tanto para pago de honorarios como para el pago de tiempo extra, en ciertas áreas sí se requiere el tiempo extra, entonces nada más para precisar ese punto porque si no al rato van a decir que ella dijo que no se pagara tiempo extra, por eso hace énfasis en esto, sí hay áreas que lo requieren, más bien que no se haga mal uso del tiempo extra para el pago de protección civil.

Con relación al mantenimiento, coincide en lo que se tiene que ver con el equipo, inclusive mencionaron en la Comisión de que existen trabajadores, para que pueda hacer un trabajador sus funciones de manera adecuada, requiere de condiciones y de material, decían que los baños están sucios, puede ser que no hubo personal, puede ser que no les dieron el jabón, hay muchas situaciones, el encargado de esa área tiene que revisar cuál fue la situación, y lo que tiene que ver con infraestructura, en ese sentido, sí es importante mencionar que el mayor presupuesto se va a las divisiones y siempre se deja sin presupuesto a Secretaría de Unidad, eso se ha percatado, en esta ocasión lo que se les informaba por parte de la Dra. Rondero que hizo ciertas gestiones para concientizar que fuera mayor presupuesto para Secretaría, por lo menos así lo entendió, porque de alguna manera, aquí es donde están las áreas, donde mantienen la infraestructura, el mantenimiento y los servicios que requiere la comunidad estudiantil, que viene siendo extensión universitaria, servicios universitarios, servicios auxiliares, cafetería, librería y mantener la limpieza, eso es lo que se han percatado y mencionaba que el Sindicato, cada año su demanda interna va en función de eso. Coincide con la mayoría que hace falta cierta planeación en cuanto a lo que corresponde a cada quien y que es donde la mayoría está coincidiendo de que se tiene que poner énfasis en ese punto para que no cada año estén llegando a las demandas internas por parte del Sindicato por falta de mantenimiento, por falta de condiciones de los trabajadores.

El hecho de darle mantenimiento preventivo lleva a tener condiciones favorables y de trabajo para toda la comunidad, no nada más para los trabajadores, sin embargo, de alguna manera, el Sindicato sí ha estado muy presente en esos temas de estar solicitando a la Universidad las condiciones para los trabajadores e insiste en que eso los lleva a que los trabajadores tengan esas condiciones, sino también esas condiciones se amplían a toda la comunidad en general, entonces, cree que no se requiere que en una demanda interna, el Sindicato siempre tenga que estar solicitando cuando es una obligación y una necesidad, coincide en la planeación que se debe de llevar a cabo para que, de alguna manera, se atienda lo que tiene que ver con la docencia y las tareas sustantivas de la Universidad.

La Dra. María García cree que es importante proponer que las personas que tienen en sus manos la presupuestación y planeación tengan a la mano asesoría sobre la temática de género.

Hay trabajos muy avanzados que hablan de metodologías y mecanismos para llevar a cabo la igualdad de género, ponerla en marcha y establecer indicadores.

La Presidenta reitera que se estaría atendiendo el tema de género a través de protocolos, presupuestación, sensibilización y campañas.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si hay información disponible sobre el presupuesto de la Unidad Azcapotzalco en cuanto a los detalles.

Pregunta si hay información sobre el proyecto de ingresos. Alude al artículo 20 de la Ley Orgánica en donde le corresponde al Patronato obtener los ingresos necesarios para el financiamiento de la Universidad.

La Presidenta dice que están en la página los proyectos presupuestales por partidas. En relación con el proyecto de ingresos, comenta que de lo único que pueden tener más o menos certeza es lo que viene del subsidio federal, eso no quiere decir que no se tengan ingresos propios por otras vías.

El Mtro. Rogelio Herrera hace una reflexión sobre la importancia que se le está dando a las cuestiones de género en términos presupuestales.

A pesar de que hay un pequeño incremento, tienen un déficit y es necesario atender las funciones.

Aclara que este no es el lugar para decir que el SITUAM hace demandas y sólo algunas se atienden, le parece inadmisibles que los días de Congreso no tengan biblioteca, ni librería, ni cafetería, ni otros servicios, deben tener claras cumplir las responsabilidades.

La Presidenta comenta que el Dr. López y el M. en C. I. González avanzaron mucho en las gestiones para comprar un autobús, el Patronato consiguió un poco más del 50% de los recursos.

La Sra. María Antonieta Peregrino opina que sería importante que se formara una comisión o una asesoría para la Oficina de espacios físicos, ya que el siguiente año se van a hacer muchas adecuaciones, se presupuesta y luego es mucho más dinero de lo que se dice en un inicio.

Otro punto es la zona conocida como “la frontera”, ella cree que si se les ofrece un evento cultural a los alumnos los viernes se pudiera atraer a éstos, y evitar que acudan a esos lugares. La extensión cultural es la tercera función sustantiva y a veces no se le da el peso correspondiente.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que este año decidieron sumarse y ejercer el presupuesto a través del clasificador por objeto de gasto, el cual apareció por primera vez el 28 de diciembre de 2010 y su última modificación fue el 27 de junio de 2017, eso genera un cambio importante porque la visión que tiene la Universidad es distinta del curso que han seguido otras dependencias gubernamentales, en donde básicamente se han suprimido muchos puestos de trabajo en pro de contratar algunos servicios, se hablaba de que han destinado poco dinero a mantenimiento, sin embargo, en este caso, en el clasificador cae en el rubro 3000 el cual consiste en asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contrate con particulares.

No se puede contratar un trabajo cuando hay personal que realiza esas funciones.

La Sra. Rocío Salmerón comenta al Mtro. Herrera que cómo le explica que ella está aquí como consejera y no como sindicato, dentro de su intervención no está poniendo en la mesa que se discutan cuestiones sindicales, porque le queda claro que no es el órgano, sin embargo, no encuentra otra palabra para referirse al Sindicato, es parte de su argumentación, pero va a buscar qué palabra pudiera cambiar para que no genere conflicto y confusión de que está planteando que se discuta, es innegable que el Sindicato está presente, pero ella no está en calidad de sindicato, está en calidad de consejera y representante del sector administrativo.

Dice el Mtro. Herrera que es inadmisibile, hay un contrato Colectivo y la misma Ley Orgánica establece las formas y características que cada sector se organiza, ahí está cómo se lleva a cabo, no es algo que ha inventado, está en el Contrato Colectivo de Trabajo, es un derecho que tienen los trabajadores tanto académicos como administrativos de acudir al Congreso, es un derecho que está en el Contrato, entonces, le parece inadmisibile que no se entienda cuáles son los derechos que tienen cada uno de los sectores. Insiste en que está como consejera y no como sindicato, no está planteando que se discutan cuestiones laborales ni del Sindicato.

El Ing. Luis Cabrera dice que le parece una falacia lo dicho por el Mtro. Herrera, no es responsabilidad de los empleados que se cierren las instalaciones y servicios, es de la Universidad.

La Sra. Rocío Salmerón dice que en el punto de planeación el Sindicato no planea, entonces, por eso hay personal de confianza que se encarga de esto, es el Patrón no el Sindicato ni los trabajadores, entonces es en ese punto, por eso también lo quiso aclarar, lo precisa el Ing. Cabrera, no va a entrar a descalificar quién trabaja o no trabaja, hay comentarios de todo tipo, no es su idea de descalificar a nadie, sobre todo, conociendo quiénes son los que planean cómo va a funcionar la Universidad y que también hay coordinadores, hay jefes de departamento que tienen que revisar en qué condiciones se da el servicio y si considera que se cierra, ella desconoce, eso no lo compete al Sindicato ni a ella como representante del sector administrativo, le corresponde a la autoridad.

El Mtro. Jesús Antonio Flores considera que en este Consejo se han dado algunas recomendaciones para mejorar la planeación del presupuesto.

La Presidenta sugiere que si tienen recomendaciones pueden hacerlas para incluirlas. Comenta que en términos de planeación se toman en cuenta las personas que se tienen que atender y las consideraciones que hacer con relación al tipo de gasto según el rubro.

En relación al tiempo extra, aclara que sí se planea.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que no hay planeación sobre el pago de tiempo extra, hay un ejemplo de una situación específica sobre un espacio que lleva años que no lo arreglan.

La Presidenta comenta que se compromete a atender la situación que refirió el Mtro. Flores.

El Ing. Luis Cabrera sugiere que se incluya una recomendación al Colegio Académico en los siguientes términos: *Actualizar el Reglamento del Presupuesto considerando las modificaciones que han ocurrido en la Constitución Política de los Estados Mexicanos en relación con el ejercicio del gasto público y las leyes regulatorias de esos artículos.* Cree que es el 134.

La Presidenta dice que hay una propuesta de recomendación al Colegio en los siguientes términos: *Revisar y, en su caso, modificar los reglamentos de presupuesto y planeación para alinearlos con el actual contexto legislativo y los cambios de la realidad nacional.*

El Dr. Abelardo Mariña cree que los criterios para las entidades centralizadas son rígidos. No está de acuerdo en que se elabore una recomendación de este tipo. Son cuestiones que se tienen que reflexionar.

Entiende el comentario del Ing. Cabrera, en todo caso, sugiere recomendar la revisión de los reglamentos de presupuesto y planeación para hacerlos más eficientes.

El problema de las horas extra y los honorarios están asociados con el tabulador.

Cree que se deben diseñar estrategias más generales.

La Presidenta propone: *Revisar y, en su caso, modificar la normatividad, la planeación y la presupuestación para lograr una mayor eficiencia presupuestal.*

El Ing. Luis Cabrera cree que la Universidad no puede escabullir la Ley que controla la forma de ejercer el presupuesto de la Institución. El Rector General es el representante de la Institución y él tiene que proponer al Colegio cambios a los reglamentos.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comenta que hay un espacio que lleva años que no lo han reparado, que la Sección de Mantenimiento decía que no le correspondía y le tocaba a la Coordinación de Espacios Físicos y ésta a su vez decía que le concernía a Mantenimiento.

Explica que jamás dijo que no se querían pagar horas extra o que no querían hacerlo.

La Sra. Rocío Salmerón dice que en relación a la intervención del Mtro. Flores coincide en que sí hace falta la planeación, si uno ve un baño sucio siempre se dice

que son los trabajadores que no limpian, era lo que ella decía sobre cuáles son las circunstancias, él está diciendo que hay cierta situación de mantenimiento y en este caso a quién le corresponde, según ella a la Coordinación de Servicios Auxiliares, entonces, en ciertas reparaciones que se hacen, en efecto, hace falta material y se manda a comprar material, cree que sí tiene que ver con la planeación y de hecho el Reglamento de Planeación en su artículo 4 hace referencia a que esa planeación es para armonizar, para llegar de alguna manera a obtener los objetivos de docencia, investigación y preservación y difusión de cultura, para llegar a eso se requieren servicios que proporcionan ciertas Coordinaciones y en este caso Servicios Auxiliares.

Con relación a las plazas, el Reglamento del Presupuesto, en el artículo 20 dice cómo se debe de llevar a cabo el presupuesto y ahí se dice que tiene que contratar, revisar y checar las plazas que hacen falta tanto de académicos como de administrativos, no es de voluntad, se supone que, en su momento hubo cierta planeación de ciertas plazas que eran para ciertas características, el problema en el que han estado los últimos años es que justamente se presenten cambios de perfil, pero después en esa misma área vuelven a pedir otro cambio de perfil para la plaza, esas son las situaciones que tienen, lo dice con conocimiento de causa y con documentos, no le gusta hablar al aire; reitera que coincide con el Mtro. Flores sobre la planeación, en el momento ven cómo lo resuelven, pero después repercute en otras cuestiones y no nada más es falta de voluntad, sino sí requiere de una planeación adecuada en cada una de las coordinaciones e insistir en quiénes son los responsables, por ejemplo, han estado modificando muchas cuestiones, el abasto del agua para tomar, anteriormente era en un área, ahora no saben dónde es o cómo es, pero se van burocratizando muchas cuestiones, no hay una claridad, que se informe, ahorita ella no tiene esa información a detalle en el sentido de quién es el responsable de surtir el agua, cree que se hace una petición al almacén y haber cuándo se surte porque resulta que en el almacén no hay auxiliares de carga, entonces, falta una planeación de estructura, pero no de personal con el que se cuenta y se enfrentan a otras problemáticas y sí tiene que ver con planeación.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que siempre ha dicho que cualquiera puede proponer lo que sea y que habría que votarlo. En la Comisión se dijo que se siguió el Reglamento de Planeación, salvo en los periodos porque ya se habían rebasado. En este último caso, está de acuerdo, pero cree que la redacción propuesta no es la adecuada, sugiere que el sentido sea: armonizar y recuperar los calendarios.

El Dr. Francisco Rojas sugiere lo siguiente: *Respetar el concepto fundamental sobre la materia de trabajo en el caso de la contratación por honorarios para mejorar la administración del recurso humano.*

La Srita. Lucero Carolina Antonio pregunta cuánto se le asigna a intendencia para darle mantenimiento a los baños y comprar material de limpieza.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice que no sabe si sacar desde aquí un pronunciamiento o pedir que sea un pronunciamiento del Colegio para solicitar un mayor presupuesto, si bien se incrementó, éste no alcanza y con la inflación se ve reducido.

Sugiere pensar en nuevas formas para solicitar más recursos.

La Presidenta menciona que cada Unidad ha solicitado el incremento de presupuesto.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comenta que si sería posible una partida que tuviera Rectoría o Secretaría para reparar imprevistos.

El Mtro. Armando Alonso originalmente la estructura legal y administrativa de la Universidad se había diseñado para que ésta girara en torno a las necesidades académicas, no obstante, ahora esta estructura no da soluciones, da requerimientos.

El trabajo académico ahora depende de estas razones legales y administrativas, se han impuesto una auto regulación.

Menciona tres resultados de esta problemática: una asimetría en la asignación de recursos, sobre regulación legal y administrativa, y el fomento de nuevas prácticas.

La Presidenta comenta que han trabajado tres horas, por lo que somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado con 32 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Presidenta menciona que el Ing. Luis Cabrera retira su propuesta.

Enuncia las propuestas:

- *Revisar y, en su caso, modificar la normatividad relativa a la planeación y la presupuestación para lograr una mayor eficiencia presupuestal.*
- *Respetar el concepto fundamental sobre la materia de trabajo en el caso de la contratación por honorarios para mejorar la administración del recurso humano.*

En este caso en particular, dice que el comentario de la Abogada es que ya está previsto en el artículo 7 del RADOBIS.

Por lo que respecta a la propuesta de la Srita. Ramírez, pregunta si la intención es que se recomiende algo al Patronato o se lleve al Colegio Académico.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez cree que se debe llevar al Colegio, que sí se retome como recomendación y se haga un pronunciamiento al respecto.

La Presidenta sugiere la siguiente redacción dirigida al Colegio Académico: *Buscar recursos adicionales que garanticen un presupuesto suficiente para ampliar y mejorar la calidad de la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.*

El Dr. Francisco Rojas menciona que le intriga y le preocupa la definición de materia de trabajo porque cada persona la entiende de diferente manera, no tiene inconveniente en que está recuperado en el RADOBIS, sin embargo, debería quedar claro el concepto y tener cierto tipo de consideración.

La Presidenta reitera que hay tres propuestas dirigidas al Colegio Académico, las cuales enuncia:

- *Revisar y, en su caso, modificar la normatividad relativa a la planeación y la presupuestación para lograr una mayor eficiencia presupuestal.*
- *Respetar el concepto fundamental sobre la materia de trabajo en el caso de la contratación por honorarios para mejorar la administración del recurso humano.*
- *Buscar recursos adicionales que garanticen un presupuesto suficiente para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.*

La Sra. Rocío Salmerón dice que lo que refería el Mtro. Alonso en el sentido de los procedimientos administrativos, de hecho, es un tema que tienen desde que se acordó el RADOBIS en el sentido de que a los académicos les han implementado muchos procedimientos para hacer ciertas comprobaciones y la cuestión de que haya más recursos para la Universidad, les piden ciertos requisitos y finalmente terminan por declinar los programas para obtener recursos. No sabe si se pudiera considerar, dentro de esta revisión de la reglamentación, porque se ha mencionado, pero se queda en el aire. Ella retoma esto que se dice, no es la primera vez que se comenta en cuanto a que se revise el RADOBIS para que sea más accesible en cuanto a los trámites administrativos que tienen que llevar a cabo los académicos.

El Dr. Francisco Rojas precisa sobre la palabra “garantizar”, ya que no cree exista alguna instancia que pueda garantizar algo, preferiría “coadyuvar”.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que la propuesta relativa a revisar y, en su caso, modificar la normatividad, incluye también la revisión del RADOBIS.

La Dra. María de Lourdes Delgado sugiere que para incluir el RADOBIS se modifique la redacción en los siguientes términos: *Revisar y, en su caso, modificar la normatividad relativa a la planeación, presupuestación y ejercicio de los recursos para lograr una mayor eficiencia presupuestal.*

El Dr. Abelardo Mariña sugiere lo siguiente al Colegio Académico: *Recomendar que se constituyan comisiones de presupuesto en cada uno de los órganos colegiados de la Universidad.*

La Presidenta propone lo siguiente: *Elaborar un pronunciamiento que solicite el incremento de los recursos otorgados a nivel federal que coadyuven al logro de un presupuesto suficiente para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.*

La Sra. Rocío Salmerón dice que le parece si se hace referencia en cuanto a modificar la normatividad planeación y presupuestación, lo de RADOBIS es otro punto como se ha aludido al proceso administrativo, pero si se considera que manejándolo así se retoma, está bien, pero cree que se debe tener presente que se está haciendo referencia al procedimiento del RADOBIS, que es muy rígido.

La Presidenta explica que, al incorporar el ejercicio de los recursos, el reglamento central es el RADOBIS.

Da información sobre el presupuesto de la Coordinación de Servicios Auxiliares que incluye limpieza ordinaria, limpieza profunda, papel y jabón, en total cuenta con de 1 millón 672 mil 525 pesos. En específico, papel y jabón, están hablando de 700 mil pesos.

La Presidenta somete a consideración del pleno el Dictamen primero que consiste en aprobar el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Azcapotzalco para el año 2018 y presentarlo al Patronato de la Universidad por conducto del Rector General, lo cual es aprobado con 32 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

La Srita. Bianca Ramírez propone la siguiente redacción para la recomendación: *Elaborar un pronunciamiento que solicite el incremento de los recursos otorgados a nivel federal que coadyuven al logro de un presupuesto suficiente para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, dado los recursos presupuestales sufridos en los últimos años.*

La Presidenta sugiere dejar hasta difusión de la cultura.

La Srita. Bianca Ramírez lo acepta.

El Lic. Miguel Pérez sugiere para la recomendación 2 lo siguiente: *Proponer la constitución de comisiones de presupuesto en todos y cada uno de los órganos colegiados que hagan la revisión del ejercicio de presupuestal, en su relación con el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo, así como la formulación de los anteproyectos y proyectos de presupuesto.*

La Presidenta sugiere cambiar “que hagan la revisión” por “que revisen”.

Da lectura a todas las recomendaciones:

A todos los órganos e instancias de la Unidad

1. Priorizar los gastos de inversión y mantenimiento en caso de conseguir recursos adicionales.
2. Considerar en el ejercicio del presupuesto las líneas de trabajo de la *Comisión encargada de analizar las propuestas de la Comisión Académica relacionadas con las medidas tendientes a la institucionalización de la igualdad de género y proponer los mecanismos para su instrumentación*, para impulsar la igualdad y equidad de género.
3. Construir criterios comunes para visibilizar, presupuestar y generar acciones tendientes a la igualdad de género.
4. Realizar los estudios pertinentes para mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad universitaria.
5. Asegurar que se minimice, tanto el monto como el número de transferencias hasta alcanzar niveles aceptables.

Al Colegio Académico

1. Revisar y, en su caso, modificar la normatividad relativa a la planeación, presupuestación y ejercicio de los recursos para lograr una mayor eficiencia presupuestal.
2. Elaborar un pronunciamiento que solicite el incremento de los recursos otorgados a nivel federal que coadyuven al logro de un presupuesto suficiente para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.
3. Proponer la constitución de comisiones de presupuesto en todos y cada uno de los órganos colegiados que revisen el ejercicio de presupuestal, en su relación con el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo, así como la formulación de los anteproyectos y proyectos de presupuesto.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle sugiere circunscribir las recomendaciones al Plan de Desarrollo de la Unidad. Sugiere incluir una recomendación en los siguientes términos: *En la medida de las posibilidades, no hacer transferencias y que el presupuesto se haga con base en el Plan de Desarrollo.*

El Dr. José Raúl Miranda comenta se están invadiendo competencias porque se está solicitando que revisen la normatividad y la constitución de comisiones.

La Presidenta sugiere que se queden como recomendaciones, cada órgano o instancia decide si la acepta o no.

El Ing. Luis Cabrera menciona que no hace mucho le solicitó al Rector de la Unidad cuáles eran las delegaciones que le dio al Secretario de Unidad, la única que le había hecho era que él autorizaría las transferencias presupuestales.

Sobre la recomendación de constitución de seguimiento del ejercicio del gasto, da lectura al artículo 25 del capítulo III del Reglamento del Presupuesto: “El control y evaluación del gasto de la Universidad corresponde al Contralor y tiene por objeto determinar si se han cumplido las obligaciones derivadas de la normatividad de carácter presupuestal por medio de la supervisión permanente de los activos, pasivos de ingresos y egresos”.

La D.C.G. Dulce María Castro propone para la recomendación 1 lo siguiente: *Reflexionar sobre la normatividad relativa a la planeación, presupuestación y ejercicio de los recursos para asegurar un correcto ejercicio de los recursos asignados.*

Sugiere cambiar “eficiencia presupuestal” por “ejercicio correcto de los recursos asignados”.

El Dr. Abelardo Mariña cree que la inquietud es que el ejercicio sea adecuado y eficiente de los recursos.

La Sra. Rocío Salmerón dice que el Mtro. Alonso mencionaba algo sobre regulación, hay prácticas erróneas que se llevan a cabo, lo vería no tanto en modificar porque fueron dos planteamientos que se hicieron, una que se modifique los Reglamentos de Planeación y del Presupuesto y se revise los procesos administrativos del RADOBIS, lo que está planteado, así lo entiende, es que en efecto existe una normatividad del RADOBIS, artículo 7 y el Contrato Colectivo de Trabajo, que no se desplaza la materia de trabajo del personal de base ni del personal de confianza. En ese sentido, cree que no es modificar, es respetar la normatividad establecida en el RADOBIS y en el Contrato Colectivo de Trabajo y evitar desplazamiento de materia de trabajo del personal de base y de confianza. Eso es lo que ella entiende y esa es la preocupación, de hecho, ya tiene bastante rato que en varias coordinaciones y en particular en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, desde que estaba el Dr. Sánchez Daza, comentaba ella la vez pasada que también hace referencia que no fue implementación de él, sino fue él que recibió así la Dirección, en el sentido de que se daba un exceso de pago de honorarios, entonces, ese es el punto que han estado en particular, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, inclusive por ahí algunos fotógrafos que no son contratados mediante los mecanismos del Contrato y existe desplazamiento de materia de

trabajo y justamente está en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y puede enlistar muchas cuestiones.

Le parece que esa es la inquietud, entonces, si ya tienen esa normatividad no es modificar, sino que se cumpla y se respete.

La Presidenta pregunta si hay alguna recomendación en particular sobre el RADOBIS que se proponga.

La D.G.C. Dulce Castro cree que los reglamentos tienen una razón de ser y que tienen que ver con la rendición de cuentas, con transparencia y con imparcialidad.

Menciona que no todos están en desacuerdo de que exista el RADOBIS, hay objetivos muy concretos de evitar el robo de materia de trabajo, de respetar el Contrato Colectivo de Trabajo, entre otros.

La Sra. Rocío Salmerón dice que estas son recomendaciones al Colegio Académico, la otra parte, ella mencionó el artículo 7 un tanto para contextualizar, pero no que se tenga que poner, en efecto, se supone que todos saben qué artículo es y a qué reglamentación se está haciendo referencia. En el punto 1 se alude a: "Revisar y modificar la normatividad relativa a la planeación y presupuestación", fue en esos términos que se revisara e inclusive se hacía referencia a las implementaciones de la ley gubernamental, entonces, se dijo que no y se llegó a ese punto.

El punto que mencionaba el Mtro. Alonso y que ella retomó era en el sentido de revisar el procedimiento administrativo, no tanto el RADOBIS, porque inclusive recuerda que hubo algunos candidatos a rector general que decían que se desapareciera ese reglamento, y también coincide en que tiene algunos aspectos importantes que se deben tomar en cuenta, coincide en el caso de los académicos, porque así lo han mencionado, han tenido ciertas limitaciones en los procesos administrativos, no en la reglamentación.

Son dos cosas diferentes, como está en el artículo 1 y la otra la inquietud que plantea el Dr. Rojas y la D.C.G. Castro es en el sentido, así lo rescata, de que por lo menos aquí en la Unidad Azcapotzalco se tiene que respetar la reglamentación, que es el RADOBIS, en el artículo 7 y en el Contrato Colectivo de Trabajo para que no se hagan contrataciones vía honorarios que desplace la materia de trabajo del personal de base y de confianza.

Son dos cosas diferentes, el cumplimiento y la revisión en términos del punto 1, según ella, el planteamiento que se hace en cuanto a la contratación de honorarios no entraría en el punto 1 porque ya está reglamentado.

La Dra. María de Lourdes Delgado cree que están hablando de dos niveles diferentes, una es la recomendación al Colegio de revisar y, en su caso, modificar

la normatividad relativa a la planeación, presupuestación y ejercicio de los recursos para lograr una mayor eficiencia presupuestal, y otra es una recomendación a los órganos e instancias de la Unidad que sugiere en los siguientes términos: *Para ejercer los recursos, atendiendo a la normatividad referente a la planeación, presupuestación y ejercicio de los recursos, y considerando el Plan de Desarrollo Institucional.*

El Dr. Francisco Rojas sugiere la siguiente recomendación: *Respetar, ajustar y armonizar los lineamientos del RADOBIS y el Contrato Colectivo de Trabajo para los casos de contrataciones por honorarios con el fin de mejorar la administración del recurso humano.*

El Mtro. Jesús Antonio Flores cree que no se debe mencionar el Contrato Colectivo de Trabajo porque no le compete a este órgano.

La Presidenta propone incluir una recomendación a todos los órganos e instancias de la Unidad en los siguientes términos, atendiendo las inquietudes de los consejeros: *Ejercer los recursos, atendiendo a la normatividad referente a la planeación, presupuestación y ejercicio de los recursos que considere los planes de desarrollo institucionales.*

La Sra. Rocío Salmerón le parece que está muy general porque el punto que se ha estado planteando es con relación a la contratación vía honorarios, entonces, le parece que sí tendría que ser RADOBIS o en el caso de la contratación vía honorarios porque lo que tiene que ver con la reglamentación de planeación y presupuesto es cómo se genera lo que están haciendo ahorita, pero en la manera de ejercer los recursos sí tiene que ver con el RADOBIS, le parece que tendría que haber más especificación en cuanto a la contratación vía honorarios que ese es uno de los planteamientos, la preocupación que se planteaba por parte del Dr. Rojas, ella está retomando y tratando de apoyar en este punto de argumentación, pero la inquietud particular es la contratación vía honorarios.

La Presidenta cree que la recomendación debe ser más general.

El Mtro. Armando Alonso sugiere: *Ejercer los recursos asignados, atendiendo a la normatividad referente a su planeación, presupuestación, considerando los planes de desarrollo institucionales.*

La Sra. Rocío Salmerón dice que con la modificación que se hizo está más entendible, anteriormente se ha tenido una recomendación así en particular, que se tiene que tener cierto cuidado en la contratación vía honorarios, si no se quiere poner muy puntual para que quede abierto entonces que se ponga el RADOBIS. Entiende la parte que se dice que debe ser general y en base a lo que se está presentando, y que se está por acordar, eso ya lo revisaron, ya se trabajó y de hecho

lo vieron en la Comisión y se argumentó que se trabaja en función del Reglamento de Planeación y del Reglamento del Presupuesto.

Ahorita la recomendación es que no se ha tomado en cuenta la consideración y la preocupación que se está planteando aquí por parte del Dr. Rojas es el punto específico de pago de honorarios, entonces la propuesta es esa o se pone el RADOBIS para que más o menos vaya orientado o se pone en relación a la contratación de honorarios, insiste, eso se ha mencionado en otras recomendaciones, ha quedado así específicamente porque es parte de las recomendaciones que se van a hacer, en particular, en esta cuestión a instancias de esta Unidad.

El Dr. Abelardo Mariña cree que el punto de referencia son los planes de desarrollo.

El Dr. Francisco Rojas sugiere cambiar “modificar” por “ajustar” y al final incluir “eficiencia presupuestal respecto a la contratación vía honorarios”.

El Mtro. Jesús Antonio Flores insiste en que en este órgano no pueden ver nada que sea laboral.

El Dr. Jesús Isidro González

La Presidente propone: *Revisar y, en su caso, modificar la normatividad relativa a la planeación, presupuestación y ejercicio de los recursos para lograr una mayor eficiencia presupuestal, en específico el RADOBIS.*

La Sra. Rocío Salmerón dice que esa es en específico para el Colegio, pero en lo que respecta a la Unidad, como se mencionaba, atendiendo el plan de desarrollo institucional, cumpliendo o atendiendo la normatividad vigente.

Con relación a lo que se menciona que no es facultad de este órgano revisar tiempo extra y honorarios, dice que no es la facultad otorgar el tiempo extra o los honorarios, lo que están revisando es el presupuesto en cuanto al tiempo extra y a los honorarios y el cómo se ejerce, coincide totalmente, le parece que los que han estado interviniendo a quién se le otorgue tiempo extra o cómo se otorgue, ese sí es un tema laboral que no se ha tocado en este momento, coincide en el hecho de que no se satanice y le parece que no se está satanizando, por eso están haciendo referencia a que se cumpla la normatividad y le parece que no hay problema porque se ha reiterado una y otra vez que se está cumpliendo con ella, entonces nada más sí hay ciertas cuestiones que sí se tiene que tener atención en cuanto al cumplimiento, cree que en el caso de modificación del RADOBIS, hacía referencia en cuanto al proceso administrativo, en cuanto a lo de honorarios, que se cumpla lo que dice el artículo 7 del RADOBIS, es nada más para contextualizar y entender de qué están hablando, pero no que se ponga tan específico, cree que con el hecho de que se diga que se respete y se cumpla la normatividad es más que entendible.

Sugiere: *Ejercer los recursos asignados, en función de los planes de desarrollo institucional apegándose a la normatividad vigente.*

La Presidenta propone: *Ejercer los recursos asignados, considerando los planes de desarrollo institucional y atendiendo a la normatividad vigente.*

La Dra. María de Lourdes Delgado propone: *Ejercer los recursos asignados, considerando los planes de desarrollo institucional con apego a la normatividad vigente.*

El Ing. Luis Cabrera alude al artículo 10 del Reglamento del Presupuesto donde se señala el catálogo descriptivo de partidas y rubros.

La Presidenta somete a consideración del pleno aprobar las recomendaciones del presente Dictamen y las que acaban de realizar, lo cual es aprobado con 32 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Acuerdo 433.8

Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Azcapotzalco para el año 2018, para que éste sea sometido al Patronato por conducto del Rector General.

Acuerdo 433.8

Aprobación de las siguientes recomendaciones relativas al Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Azcapotzalco para el año 2018:

A todos los órganos e instancias de la Unidad

1. Priorizar los gastos de inversión y mantenimiento en caso de conseguir recursos adicionales.
2. Considerar en el ejercicio del presupuesto las líneas de trabajo de la *Comisión encargada de analizar las propuestas de la Comisión Académica relacionadas con las medidas tendientes a la institucionalización de la igualdad de género y proponer los mecanismos para su instrumentación*, para impulsar la igualdad y equidad de género.

3. Construir criterios comunes para visibilizar, presupuestar y generar acciones tendientes a la igualdad de género.
4. Realizar los estudios pertinentes para mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad universitaria.
5. Asegurar que se minimice, tanto el monto como el número de transferencias hasta alcanzar niveles aceptables.
6. Ejercer los recursos asignados, considerando los planes de desarrollo institucional con apego a la normatividad vigente.

Al Colegio Académico

1. Revisar y, en su caso, modificar la normatividad relativa a la planeación, presupuestación y ejercicio de los recursos para lograr una mayor eficiencia presupuestal.
2. Elaborar un pronunciamiento que solicite el incremento de los recursos otorgados a nivel federal que coadyuven al logro de un presupuesto suficiente para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.
3. Proponer la constitución de comisiones de presupuesto en todos y cada uno de los órganos colegiados que revisen el ejercicio de presupuestal, en su relación con el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo, así como la formulación de los anteproyectos y proyectos de presupuesto.

10. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DE LOS ALUMNOS DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ANTE EL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2017-2019.

La Presidenta comenta que, para no modificar la Convocatoria, se envió con las fechas pasadas cuando se convocó la primera vez al Consejo, no obstante, en el momento de revisar el Calendario, hará una propuesta.

Menciona que primero preguntaría si hay observaciones a las modalidades y al final se revisaría el calendario.

El Dr. Jesús Isidro González comenta que en las modalidades está prevista la votación electrónica y que no sabe si van a entrar a una eterna discusión.

La Presidenta comenta que la Convocatoria está elaborada en los mismos términos de la elección de esta representación con algunos ajustes.

El Ing. Luis Cabrera dice que ve inconvenientes en el punto 8 porque esto invalida varias partes del artículo 21 del RIOCA, mientras que Colegio no cambie esto, no se puede aprobar una votación electrónica.

La Presidenta menciona que la comisión que se va a integrar en el punto 12 hará el análisis correspondiente, por lo que sugiere que, para esta elección, lo hagan en el mecanismo tradicional, con papeletas.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que le parece una acertada propuesta.

El Dr. Abelardo Mariña acepta la propuesta de la Presidenta.

La Presidenta comenta que se harán los ajustes para que se haga una elección tradicional.

Las observaciones se hacen al primer párrafo después del título de la Convocatoria; a la modalidad 8, donde se propone que la votación sea en la Sala del Consejo Académico; a la modalidad 9 en la cual se incluye la acreditación para votar a través de una identificación oficial; la modalidad 10 se modificaría en atención a que la elección sería tradicional, y la modalidad 11 se ajustaría en el sentido de que el escrutinio se haría en la Sala del Consejo Académico.

La Presidenta propone la modificación del calendario en los siguientes términos:

Publicación de la Convocatoria	22 de noviembre de 2017
Registro de planillas	28 de noviembre de 2017
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	30 de noviembre de 2017
Periodo para realizar la propaganda	Del 1° al 6 de diciembre de 2017
Votación	7 de diciembre de 2017

Escrutinio y publicación de resultados	7 de diciembre de 2017
Comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico	En un plazo que no excederá 3 días hábiles a partir de la fecha en la que se realice el cómputo de los votos

El Dr. Jesús Isidro González propone incluir al final que cualquier asunto no previsto será resuelto por el Consejo Académico.

La Presidenta comenta que esto está señalado en la modalidad 15.

La Dra. María de Lourdes Delgado considera que el Comité Electoral pudiera conocer y resolver los casos no previstos y no esperarse a que el Consejo Académico se reúna.

El Dr. Jesús Isidro González cree que, si no hay consenso en el Comité, le preocupa que otra vez pudieran llegar a un vacío legal, si bien normalmente no sucede, podría pasar.

La Presidenta aclara que el Consejo le otorga al Comité las facultades que están en esta Convocatoria. En todo caso, sería el Consejo Académico quien conocería y resolvería.

El Ing. Luis Cabrera dice que el RIOCA establece que cualquier irregularidad se remitirá al Consejo Académico para resolverla.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que lo no previsto lo resuelve el Consejo Académico.

La Dra. María de Lourdes Delgado sugiere para la modalidad 4 incluir que sea el Comité Electoral quien valide las planillas y para la modalidad 8 propone ampliar el horario de la votación de 10:00 a 18:00 horas.

El Ing. Luis Cabrera dice que no ve explícitamente en la Convocatoria los requisitos previstos en el artículo 28 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta propone hacer un receso de 5 minutos para hacer los ajustes a las modalidades y al Calendario, lo cual es aprobado por mayoría.

Se reinicia la Sesión.

La Presidenta da lectura a la Convocatoria con las modificaciones realizadas. Aclara que hay dos propuestas adicionales, que el periodo de registro sea de dos días y ampliar el horario de la votación.

Propone que el horario de la votación sea de 10:00 a 18:00 horas y se modificaría el escrutinio a las 19:00 horas.

El Ing. Luis Cabrera sugiere cambiar la modalidad 2 en los siguientes términos: *La modalidad de elección será por planillas.*

Propone que el horario de la votación sea de 12:00 a 18:00 horas.

El Mtro. Ernesto Noriega pregunta si la modalidad 1 es correcta cuando se dice que el Consejo estará integrado por un representante de los alumnos por cada departamento.

La Dra. María de Lourdes Delgado aclara que hay cinco departamentos en CBI y hay cinco representantes, esto está tal cual de la Legislación.

La Presidenta sugiere que sean dos días para el periodo de registro 27 y 28 de noviembre.

La Lic. María Teresa Godínez observa que en el calendario está la publicación de la Convocatoria el 22 de octubre y debería de ser 22 de noviembre.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que el 27 de noviembre es el Consejo Académico.

La Presidenta dice que la Oficina Técnica del Consejo Académico se organiza para atender el registro y estar en la Sesión del Consejo.

El Lic. Miguel Pérez pregunta hasta qué hora se recibiría el recurso previsto en la modalidad 14, fracción I, inciso b). Cree que sería bueno incluir el horario y el lugar.

La Presidenta dice que el primer párrafo señala que el Comité Electoral recibirá todo tipo de comunicaciones en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

El Lic. Miguel Pérez propone que se ponga lo siguiente: “... *recibirá todo tipo de comunicaciones, incluyendo recursos, en la...*”.

La Presidenta sugiere para la modalidad 14, fracción I, inciso b) que sea en la Oficina Técnica del Consejo Académico en un horario de 10:00 a 19:00 horas.

La Dra. María de Lourdes Delgado sugiere darle voto de confianza a la Secretaría para revisar la Convocatoria en caso de que haya alguna inconsistencia.

La Presidenta somete a consideración el calendario, el cual es aprobado por unanimidad.

Dice que se harán los ajustes del lenguaje incluyente.

Acuerdo 433.10

Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) del sector de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

11. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Presidenta comenta que de conformidad con el artículo 19 del RIOCA, el Consejo Académico constituirá un Comité Electoral de entre sus miembros.

La composición del Comité Electoral, comenta que ha sido variable en la historia del Consejo Académico, pero en lo general ha estado integrado por seis miembros del personal académico y seis alumnos; dos por cada división para cada caso, y un representante del personal administrativo. Aclara que los órganos personales no participan de este Comité.

Acto seguido, la Presidente solicita propuestas del personal académico de CBI, CSH y CYAD.

Por parte de CBI se proponen al Mtro. Rogelio Herrera Aguirre y al Ing. Luis Cabrera Pérez.

Por parte de CSH se proponen a la Lic. María Teresa Godínez Rivera y a la Dra. María Margarita Alegría de la Colina.

Por parte de CYAD se proponen al Dr. Luis Jorge Soto Walls y al Dr. Marco Antonio Marín Álvarez.

Acto seguido, la Presidenta solicita las propuestas de los alumnos de CBI, CSH y CyAD.

Por parte de CBI se proponen a la Srita. Karen Guadalupe Rodas Rosales y al Sr. Sajid Alexander Campa Hernández.

Por parte de CSH se proponen a la Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez y al Sr. Brian Jesús Rayón Mendieta.

Por parte de CYAD se proponen a la Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado y a la Srita. Berenice Mujica Silva.

Por parte del personal administrativo se proponen a la Sra. María Antonieta Peregrino Peña.

Propuestas que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 433.11

Integración del Comité Electoral del Vigésimo Segundo Consejo Académico, con los siguientes miembros:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representantes del personal académico

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre

Ing. Luis Cabrera Pérez

Representantes de los alumnos

Srita. Karen Guadalupe Rodas Rosales

Sr. Sajid Alexander Campa Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representantes del personal académico

Lic. María Teresa Godínez Rivera

Dra. María Margarita Alegría de la Colina

Representantes de los alumnos

Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez

Sr. Brian Jesús Rayón Mendieta

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Representantes del personal académico

Dr. Luis Jorge Soto Walls

Dr. Marco Antonio Marín Álvarez

Representantes de los alumnos

Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado

Srita. Berenice Mujica Silva

Representante del personal administrativo

Sra. María Antonieta Peregrino Peña

12. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR LOS PROCESOS DE ELECCIÓN PARA CONFORMAR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

La Presidenta propone como mandato lo siguiente:

1. Revisar y analizar los procesos que se han realizado para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.
2. Proponer mecanismos para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Vigésimo Tercer Consejo Académico.
3. Emitir, en su caso, las recomendaciones que estime pertinentes.

Propone como plazo para que la Comisión entregue su Dictamen el 11 de mayo de 2018.

Propone la siguiente fórmula de integración: 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 representantes de los alumnos y 1 representante del personal administrativo.

Solicita propuestas para los órganos personales.

Se propone al Dr. Jesús Isidro González Trejo (CBI), al Dra. María García Castro (CSH) y a la D.C.G. Dulce María Castro Val (CyAD).

Solicita propuestas para el personal académico.

Se propone al Mtro. Rogelio Herrera Aguirre (CBI), al Lic. Javier Huerta Jurado (CSH) y al Dr. Isaac Acosta Fuentes (CyAD).

Solicita propuestas para los alumnos.

Se propone al Sr. Mauricio Morales Morales y a la Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez, ambos de (CSH) y al Sr. Agustín del Bosque de la Barrera (CyAD).

Solicita una propuesta por parte del personal administrativo a la Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez.

Se propone como asesores al Dr. Francisco Javier Zaragoza Martínez, a la Dra. Lizbeth Gallardo López, al Mtro. Hugo Pablo Leyva, al Dr. Alberto Rubio Ponce, a la Dra. Claudia Maricela Bravo Contreras y al Ing. Juan Carlos Pedral Valencia.

La Presidenta somete a consideración del pleno las propuestas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el mandato, el cual es aprobado por unanimidad.

Finalmente, somete a consideración del pleno el plazo, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 433.12

Integración de la *Comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco*, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dr. Jesús Isidro González Trejo

Dra. María García Castro

D.C.G. Dulce María Castro Val

Personal académico

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre

Lic. Javier Huerta Jurado

Dr. Isaac Acosta Fuentes

Alumnos

Sr. Mauricio Morales Morales

Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez

Sr. Agustín del Bosque de la Barrera

Personal administrativo

Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

Como asesores fueron nombrados: Dr. Francisco Javier Zaragoza Martínez, miembro del personal académico del Departamento Sistemas; Dra. Lizbeth Gallardo López; miembro del personal académico del Departamento de Sistemas; Mtro. Hugo Pablo Leyva, miembro del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Rubio Ponce, miembro del personal académico del Departamento de Sistemas; Dra. Claudia Maricela Bravo Contreras, miembro del personal académico del Departamento de Sistemas, e Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Coordinador de Servicios de Cómputo.

El mandato que se le fijó a la Comisión fue en los siguientes términos:

1. Revisar y analizar los procesos que se han realizado para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.
2. Proponer mecanismos para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Vigésimo Tercer Consejo Académico.
3. Emitir, en su caso, las recomendaciones que estime pertinentes.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 11 de mayo de 2018.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que las encuestas electrónicas de los alumnos no están funcionando, habría que ver esta situación y facilitarles a los miembros del personal académico los resultados.

El Mtro. Jesús Antonio Flores aclara que, si bien ha manifestado que el Consejo no trata asuntos laborales, pregunta a la Presidenta cómo son los descuentos de las prestaciones que se les hace a los trabajadores administrativos y académicos, en virtud de que se ha manifestado que sí les descuentan cuando es una prestación.

Por qué se disminuyó la compensación de los jefes de área este año.

La Presidenta comenta que en efecto estas prestaciones no se descuentan en el recibo, el monto que suman en relación con el impuesto sobre la renta, se incorpora a todas las percepciones y eso hace que incremente el impuesto sobre la renta, aclara que es legislación fiscal.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comenta que se supone que es una prestación gratuita que consiguió el Sindicato y que como tal lo debería pagar la Universidad.

La Presidenta dice que indagará al respecto. En cuanto a la disminución de la compensación, explica que ya se le hizo la pregunta a la Administración de la Rectoría General.

El Sr. Mauricio Morales sugiere que se reanuden las actividades de la comisión de género, para elaborar los protocolos.

La Presidenta aclara que ya había informado en el punto de presupuesto que conformaría una comisión académica, no de este órgano colegiado por el momento, para este asunto.

El Ing. Luis Cabrera da lectura a un escrito del 6 de noviembre de 2017, dirigido al Dr. Eduardo Peñalosa con copia a este órgano, relativo a las peticiones sobre si ha anulado el oficio R.G.614.2017 firmado por el Dr. Vega y León como Rector General de la UAM; sobre si ha anulado los acuerdos del Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco relativos a la lista de al menos cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco; si ha acordado por escrito lo referente para proceder como representante legal de la UAM por la probable omisión de la Junta Directiva; si el Colegio Académico, del que es Presidente, ha acordado anular los acuerdos del Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco relativos al procedimiento para integrar la lista de al menos cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

La Srita. Lucero Carolina Antonio pregunta qué se está haciendo con el presupuesto asignado para los alumnos que aplicaban las encuestas de la séptima semana.

La Presidenta comenta que el proceso de instrumentación de aplicación de las encuestas lo lleva a cabo la Rectoría General, hará las indagaciones asociadas a esto.

Somete a consideración del pleno trabajar hasta que concluyan las cuatro participaciones que faltan, lo cual es aprobado con 28 a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que lo que ya relataba el Mtro. Flores fue uno de los puntos que de alguna manera comentaba ella también en la Comisión, en efecto, en el Contrato Colectivo de Trabajo hace referencia que los descuentos que les van

a hacer deben ir especificados en el talón de pago, esto no se hace, sino a fin de año, por el uso de las prestaciones, en ocasiones hay trabajadores que hasta les descuentan tres mil, a ella en una ocasión le descontaron cinco mil pesos, prácticamente casi todo su aguinaldo, pero no lo especifican, no lo desglosan, tienen entendido que, de hecho viene siendo por todas las reformas que de alguna manera ha estado haciendo el gobierno federal, pero como institución no se ha nada al respecto, anteriormente las prestaciones, hasta donde tiene entendido, no se gravaban, puesto que no les llegaban los descuentos que ahora les llega, ahora lo que hacen, según la reforma del año pasado, porque esta reforma viene más fuerte el ISR que les van a descontar más todavía, más de siete salarios mínimos, no lo cuentan como salario y les están sumando vales y todas las prestaciones pero no hay claridad, desde la institución, no les dicen, esta es una situación que han estado preguntando y en efecto, Coordinación de Recursos Humanos no lo sabe, en Rectoría tampoco saben, nadie sabe cómo se está haciendo esta situación, cómo institución qué va a hacerse al respecto, así como les afecta a los administrativos, se imagina que a los académicos y al personal de confianza, es en general a todos los trabajadores, entonces sí se tendría que estar revisando esta situación.

Son varias cuestiones que ve, en el talón se tendría que estar desglosando todos los conceptos, el por qué les están descontando y la institución tendría que estar viendo los mecanismos para ver cómo les aclaran, ha habido de hecho kioscos en relación a esto del ISR y preguntaron, porque además la ley dice que las prestaciones están exentas del impuesto, pero lo hay otra parte que dice que, si se eleva cierto porcentaje de salario, se hace el descuento.

Obviamente está amañado, pero no han hecho nada de pronunciarse ante estas reformas que han, de alguna manera, afectado a los trabajadores y les afecta considerablemente el salario.

Por otro lado, comenta y pregunta cuál es la situación o a qué se debe que las áreas verdes en general se están descuidando, al frente tenían varios ahuehetes preciosos y de unos meses para acá, no sabe si los dejaron secar, no los regaron, no sabe, pero al menos en la parte del eje ya no están los árboles que había y los árboles que están del otro lado también están en proceso de secarse, no sabe si esa es la intención, por qué, hasta donde recuerda, inclusive, se hizo una inversión para regar estos árboles, se pusieron mangueras, entonces, no sabe qué es lo que está sucediendo con todo lo que tiene que ver con las áreas verdes.

Referente al tema de género, hace alusión que dentro de lo que es la historia, dentro de los derechos de la mujer, han sido luchas tanto en México como en todo el mundo para poder de alguna manera tener ciertos derechos, ha habido cierta reglamentación en cuanto a evitar lo que es la violencia de género, laboral, han avanzado a nivel reformas, pero sin embargo, dentro de las responsabilidades que

tienen cada uno de las instituciones, como que la UAM está muy atrasada en ese sentido, dentro del artículo 1 constitucional, las instituciones, y en este caso, considera ella como Universidad, como garante de la educación, que tendría que estar dando seguimiento y cumplimiento a los derechos humanos, y se considera en este punto la no violencia de género.

Con relación a este punto, da lectura, en esto de la violencia no se escapan sus compañeras de limpieza, intendentes, la cocinera, las ayudantes de restaurant, las secretarías, las vigilantes, las jardineras, las ayudantes de biblioteca, las bibliotecarias, por mencionar algunos puestos de base, las asistentes administrativas, las abogadas, las jefas de departamento, coordinadoras, alumnas, académicas, consejeras y el punto que de alguna manera al inicio de esta gestión, la Dra. Norma Rondero como Presidenta, en ese sentido, ella estaría haciendo referencia a que como Presidenta, así lo revisó en el diccionario, por el hecho de ser mujer, por eso se conduce así a ella como Presidenta, dentro de esta lucha que han tenido en avanzar, le parece que tienen que referirse a ella como Presidenta, es la que está presidiendo este órgano colegiado, lo comenta porque hay varios consejeros que le dicen Presidente, tiene entendido, así lo buscó en la Real Academia, en cuestiones con el género es la Presidenta de este órgano.

Continúa: Es evidente que existe una crisis que actualmente se vive en nuestro país, se agudizó el incremento de los delitos y las violaciones a los derechos humanos, la violencia que enfrentan las mujeres también aumentó gravemente en los últimos años, el feminicidio es una de sus expresiones más extremas, esto es el reflejo de que las autoridades de los tres niveles de gobierno no han adoptado políticas públicas de prevención y radicación de la violencia que las mujeres vivimos día con día, dejando de lado la obligación que tiene de garantizar los derechos de las mujeres establecidos en instrumentos internacionales de los que México es parte. A escala federal, la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, contempla la creación de una alerta de violencia de género que obligaría a las entidades y municipios a establecer medidas para erradicar la violencia contra las mujeres, con la finalidad de enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

A pesar de existir avances en la legislación, lamentablemente las agresiones a las mujeres se ejercen en diferentes ámbitos de la vida, en el escolar, familiar, laboral y comunitario, de lo cual el tipo de violencia más frecuente es en el trabajo es la discriminación, las agresiones sexuales y las de tipo emocional como las humillaciones, degradación e intimidación. En el trabajo los principales agresores al género femenino son los compañeros de trabajo y la autoridad.

En ese sentido, dentro de las Políticas que de alguna manera se han estado mencionando, por eso la importancia de la capacitación y de poder hacer las campañas de concientización en general, lo manejaría, el respeto a los derechos humanos y en particular que en esta Unidad y en la Universidad no debe existir ningún tipo de violencia.

Desafortunadamente tiene que haber muchas reglamentaciones, cree y considera que no sería necesario si todos y cada uno se respetaran mutuamente, sin embargo, hay cierta normatividad que se imagina que los especialistas lo han considerado que no hay cierto respeto y en ese sentido tendrían que llevarla a cabo en esta Universidad, se pronuncia porque no exista la violencia en la Unidad para cualquier miembro de la Unidad, ni violencia laboral ni violencia de género.

El Lic. Miguel Pérez informa que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades constituyó dos comisiones en materia de igualdad de género, esto en atención a las recomendaciones que aprobó este órgano colegiado.

La Dra. Yadira Zavala comenta que le pidieron que transmitiera a este órgano colegiado que la solicitud para hacer uso de la sala de profesores se ha vuelto un poco más compleja porque le parece que se tiene que solicitar a la Rectoría una papeleta, llenarla y regresarla para determinar si hay o no espacio disponible; el profesor Javier Ramírez del Departamento de Sistemas le solicitó que comentara que se ha vuelto más complicado hacer uso de la sala de profesores del edificio "h".

La Presidenta toma nota al respecto.

Menciona que tiene dos asuntos generales, el primero es sobre el seguimiento y atención a las solicitudes en relación con el tema de la violencia que hubo al final de la Sesión anterior, se acercó a la Oficina del Abogado General, se han acercado miembros de este Consejo y del personal académico para asesorarse y establecer un acta de hechos, el análisis que ha hecho la Oficina del Abogado General es que no hay elementos para presumir alguna sanción, de modo que estaría proponiendo un posicionamiento de este órgano para rechazar estas manifestaciones de violencia.

El segundo asunto tiene que ver con el asesinato del alumno Luis Daniel Torres de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

El Presidente dio indicaciones de que no quedara impune y daba instrucciones a la Procuraduría para investigar el asesinato de un empresario, pero no se manifestó sobre el asesinato de un alumno de esta Unidad.

En ese sentido, sugiere emitir un comunicado y una exigencia para que dé instrucciones para investigar el asesinato de un miembro de esta Unidad.

Anuncia que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería abrió una colecta para ayudar a la familia de este alumno.

El Ing. Luis Cabrera alude al artículo 10 del Reglamento de Alumnos, cree que sería cuestión de ver el significado de las palabras “amenazar y agredir físicamente”. Opina que fuera de la Universidad también se puede proceder.

La Presidenta aclara que se están asesorando en la Oficina del Abogado General.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que hizo una pregunta con relación a las áreas verdes, además, le faltó comentar a qué se debe la tala de árboles en las puertas 4 y 5.

La Presidenta no tiene datos precisos, aclara que no hay una política de descuido, al contrario, los ahuehetes se secaron por una plaga.

El Dr. Francisco Rojas comenta que en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se ha permitido el uso de un lenguaje bastante ofensivo a ciertas personas, se va al Colegio y se hace una victimización, eso le indigna. Llama a las personas a que reflexionen.

El Mtro. Armando Alonso dice que no está muy seguro de que hayan muerto los ahuehetes por una plaga, lo que sabe es que quienes hicieron una revisión de esas especies, es que requieren de un riego continuo, tiene un consumo muy alto de agua y la Unidad no tenía una capacidad para suministrarles la necesaria.

La Srita. Lucero Carolina Antonio cree que se deben recuperar esas áreas.

Pregunta quién es el encargado del transporte RTP porque los días miércoles no ha estado llegando, el viernes llegó tarde.

La Presidenta dice que ella es la encargada del convenio con RTP y que va a revisar esta situación.

Se da por concluida la Sesión siendo las 20:32 horas.

Dra. Norma Rondero López

Presidenta

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Prosecretario